

# PARLAMENTO DE CANTABRIA DIARIO DE SESIONI

Año XXVI - VI LEGISLATURA - 19 de febrero de 2007

- Número

134 Página 3991 Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: ECMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 19 de febrero de 2007

### ORDEN DEL DÍA

Página

4009

01. I	Debate y votación de la moción Nº 68, subsiguiente a la interpelación Nº 79, relativa a criterios del Gobierno para financiar o patrocinar las actividades o programas que organiza el PSOE de Rasines, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4200-0068].	3993
02. [	Debate y votación de la proposición no de ley, N° 135, relativa a aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de Oyambre, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 547, de 12.02.2007). [6L/4300-0135].	3998
03. I	Interpelación N° 78, relativa a criterios para desarrollar la Actuación Integral Estratégica Productiva de Marina de Cudeyo-Medio Cudeyo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA suplemento al n° 520, de 25.11.2006: y BOPCA n° 539, de 26.01.2007). [6L/4100-0078].	4004
04. F	Pregunta Nº 532, relativa a coste total de la campaña de publicidad "infraestructura para las personas", presentada por Dª. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 539, de 26.01.2007). [6L/5100-0532].	4009
05.	Pregunta Nº 533, relativa a coste de la organización y celebración del acto de presentación de la campaña de publicidad "infraestructura para las personas", presentada por Dª. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 539, de 26.01.2007). [6L/5100-0534].	4009
06.	Pregunta Nº 534, relativa a coste de la revista propagandística "infraestructura para las personas", presentada por Dª. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 539, de 26.01.2007). [6L/5100-0534].	4009

07. Pregunta Nº 536, relativa a coste del encarte en los medios de comunicación escritos de la revista propagandística "infraestructura para las personas", presentada por Da. María Isabel Urrutia de los

Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 539, de 26.01.2007). [6L/5100-0536].

#### Página

4019

08. Pregunta Nº 537, relativa a coste de la publicidad insertada en los medios de comunicación escritos de la campaña "infraestructura para las personas", presentada por Da. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 539, de 26.01.20078). [6L/5100-0537]. 4009 09. Pregunta Nº 538, relativa a coste de la publicidad insertada en los medios de comunicación audiovisuales de la campaña "infraestructura para las personas", presentada por Da. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 539, de 26.01.2007). [6L/5100-05381. 4009 10. Pregunta Nº 539, relativa a coste de la publicidad insertada en los medios telemáticos o con soporte informático de la campaña "infraestructura para las personas", presentada por Da. María Isabel Urrutia 4009 de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 539, de 26.01.2007). [6L/5100-0539]. 11. Pregunta Nº 540, relativa a procedimiento utilizado para la adjudicación de la publicidad "infraestructura para las personas", presentada por Dª. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 539, de 26.01.2007). [6L/5100-0540]. 4013 12. Pregunta Nº 541, relativa a empresa a la que se ha adjudicado el diseño y realización de la campaña de publicidad "infraestructura para las personas", presentada por Da. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 539, de 26.01.2007). [6L/5100-0541]. 4013 13. Pregunta Nº 542, relativa a órgano de la Administración General o de la Administración Institucional o sociedad mercantil que ha pagado o pagará la campaña de publicidad "infraestructura para las personas", presentada por Da. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 539, de 26.01.2007). [6L/5100-0542]. 4013 14. Pregunta Nº 543, relativa a concepto presupuestario con el que se ha pagado o pagará la campaña de publicidad "infraestructura para las personas", presentada por Da. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 539, de 26.01.2007). [6L/5100-0541]. 4013 15. Pregunta Nº 535, relativa a ejemplares de la revista propagandística "infraestructura para las personas", presentada por Da. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 539, de 26.01.2007). [6L/5100-0535]. 4016 16. Pregunta Nº 544, relativa a motivos por el que se utilizan en la campaña de publicidad "infraestructura para las personas" los mismos colores que utiliza el PSC-PSOE, presentada por Da. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 539, de 26.01.2007). [6L/5100-05441. 4016 17. Pregunta Nº 546, relativa a entrega de la revista propagandística "infraestructuras para las personas", a los partidos políticos, presentada por Da. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario 4016 Popular. [6L/5100-0546].

\* \* \* \* \*

18. Pregunta Nº 545, relativa a incumplimiento de acuerdo del Pleno del Parlamento de Cantabria, presentada por Dª. Cristina Mazas Pérez-Oleaga, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 543, de

06.02.2007). [6L/5100-0545].

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes señoras y señores Diputados.

Vamos a dar comienzo a la Sesión Plenaria.

Sra. Secretaria, primer punto del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: <u>Debate y</u> votación de la moción Nº 68, subsiguiente a la interpelación Nº 79, relativa a criterios del Gobierno para financiar o patrocinar las actividades o programas que organiza el Partido Socialista Obrero Español de Rasines, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento, en relación con lo dispuesto en el artículo 151.3 del mismo.

Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra Dª. Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Presentamos hoy desde el Grupo Parlamentario Popular la moción subsiguiente a la interpelación que debatíamos el pasado lunes y de la que se acordarán sus Señorías, fue Portavoz accidental el Sr. Agudo porque la Sra. Gororstiaga huyó de este Parlamento, hizo dejación de sus responsabilidades y prefirió estar a unos pocos metros de este Hemiciclo, en vez de estar dando explicaciones al pueblo de Cantabria.

Pero aunque es algo a lo que nos tiene acostumbrados este Gobierno y sobre todo la Sra. Gorostiaga, que para eso sí que es hábil, para escurrir el bulto y hacer que las cosas la resbalen, este Parlamento no puede pasar por alto tanto atrevimiento, tanta desfachatez y tanta y tanta falta de respeto a la institución que representa al pueblo de Cantabria.

Porque es aquí en esta casa, en esta sede, mal que les pese a este Gobierno y a sus miembros donde está representado el pueblo de Cantabria y quien no entienda esto, quien no respete este principio básico de todo Estado de Derecho, es que no respeta las instituciones ni lo que éstas representan y no merece el cargo para el que ha sido elegido o en este caso nombrado.

Si a ello añadimos que la Sra. Gorostiaga, Vicepresidenta del Gobierno, cuando la preguntan por la denuncia del Partido Popular acerca de la financiación por parte del Gobierno de la actividad del Partido Socialista de Rasines, responde literalmente que es una pataleta de la Diputada del Partido Popular y miente diciendo que no es al PSOE sino a una asociación juvenil de las de Rasines, cuando no existe ninguna asociación juvenil en Rasines, estamos hablando de la manipulación, la mentira y de la farsa

para echar balones fuera y que el pueblo de Cantabria no sepa y no conozca los verdaderos entresijos y excesos de este Gobierno.

La semana pasada mostrábamos en esta Tribuna con documentación y con hechos, que el PSOE de Rasines es el que organiza la actividad juvenil Rasines 2'007, que esa actividad la financia la Dirección de Juventud y que el Gobierno está hasta el cuello en un asunto muy turbio, muy feo, y que con una disculpa de un Consejero, no vale.

¿Por qué?. Porque no pueden ustedes pedir disculpas al Ayuntamiento por realizar una actividad sin contar con él y seguir realizando esa actividad violando el principio de lealtad institucional. Porque no pueden pedir disculpas porque aparece el logo del PSOE en un cartel junto al del Gobierno y que ese logo del PSOE siga vinculado a la actividad de ese en el municipio de Rasines y porque no pueden pedir disculpas en esta Tribuna porque el PSOE no es quien organiza esta actividad y siga siendo el PSOE de Rasines quien pide el local para las inscripciones y para el pago de la actividad y quien al fin y al cabo sigue organizando la actividad juvenil en el municipio de Rasines.

Porque miren en esto como mínimo si no lo quieren llamar ilegalidad, además de una inmoralidad, de una falta de ética enorme y de una deslealtad en toda su dimensión, es un fraude de ley. Porque no puede decir que es una empresa privada, hecha a medida suya para ocultar sus chanchullos a la que ustedes pagan si esa empresa le ha contratado el PSOE de Rasines, es decir, lo que dijo el Sr. Consejero la semana pasada aquí fue el PSOE de Rasines encarga o entrega un proyecto de actividades juveniles a una empresa privada de Colindres. Si quieren tener, lo dije la semana pasada y lo vuelvo a repetir, referencia de ellas hablan con el PSOE de Colindres que se lo explica demasiado bien.

La gestión de un proyecto de actividades se le entrega a esa empresa y a esa empresa quien la paga es la Dirección General de Juventud. Pues blanco y en botella: financiación de la actividad del PSOE de Rasines.

Por ello el Partido Popular pide reflexión, pide responsabilidad y pide moralidad a los Grupos que están en esta Cámara tres por razones fundamentales: por respeto a la institución que representa al pueblo de Cantabria, que es este Parlamento y que el Gobierno ningunea permanentemente. Por compromiso con las instituciones que representan a los ciudadanos, y que este Parlamento no puede respaldar la actuación de este Gobierno, de estar permanentemente pisoteando y quebrantando el principio de lealtad institucional.

Y porque actuaciones como la que ha llevado a cabo el Director de Juventud con el beneplácito, el encubrimiento y la concurrencia de la Vicepresidenta del Gobierno de Cantabria, no pueden quedar impunes.

No pueden quedar impunes, Señorías, porque la Vicepresidenta del Gobierno de Cantabria, a la vez Secretaria del Partido Socialista de Cantabria, está utilizando el dinero de todos los cántabros para pagar la actividad de su Partido. Y miente para tapar sus desvergüenzas.

Ya no solo utiliza, como veremos luego el dinero de todos los cántabros para hacerse un book con sus fotos, sino que utiliza el dinero de los cántabros nada más y nada menos que 12.000 euros, para conseguir una candidatura en Rasines y para pagar la campaña electoral a su candidato.

Y yo solo quiero que entiendan la gravedad de este asunto, que estamos hablando que un alto Cargo del Gobierno de Cantabria, que es miembro del Partido Socialista de Cantabria, se está apropiando del dinero público, del dinero de todos los cántabros, para beneficiar a su Partido Político. Del dinero de todos los cántabros para beneficiar a su Partido, y este hecho tan grave que tiene nombre y apellidos es conocido, es aprobado y es permitido por la Sra. Vicepresidenta del Gobierno.

Por ello este Parlamento tiene que aprobar hoy la reprobación de la Vicepresidenta de este Gobierno; por ello este Parlamento tiene que reprobar a la Sra. Gorostiaga por su vinculación directa y por sus mentiras en un asunto tan turbio, tan feo y que vuelve a poner bajo sospecha a este Gobierno.

Porque destina el caudal público, los caudales públicos, el dinero público, el dinero de todos los cántabros a uso ajeno al de su función. Encubiertamente están utilizando los dineros de todos los cántabros no al beneficio de todos los cántabros, no para el interés general de todos los cántabros, sino a su uso y beneficio personal y político.

Esto, esto es un escándalo y como escándalo debemos de tratarlo en este Parlamento. Este Parlamento no puede ser ajeno y mucho menos permitir por salud democrática, que el Gobierno utilice el dinero de todos los cántabros en financiar la actividad de un Partido Político, como ha quedado demostrado el lunes pasado en este Parlamento; y como reconoció el Sr. Agudo que con mentiras y artimañas jugó al despiste diciendo que este Gobierno no ha ingresado en ninguna cuenta corriente del PSOE ni un euro.

¡Pues estaría bueno, Sr. Agudo!, estaría bueno que se estuvieran dedicando ustedes a ingresar el dinero de todos los cántabros directamente en las cuentas del PSOE; ya era esto lo que nos faltaba, ¡fíjese! Ya era lo que nos faltaba.

Lo que sí reconoció el Sr. Agudo fueron dos cosas, y es ahí donde se está financiando la actividad el Partido Socialista. Reconoció que era un proyecto presentado por el PSOE, incapaz fue usted de desmentir que el PSOE de Rasines no está metido hasta las cejas en este proyecto, en su organización y en su gestión, solicitando el local -como sigue haciendo- para hacer las gestiones del cobro e inscripción en cada actividad.

E incapaz fue de desmentir una sola de las palabras que el Director General de Juventud dijo en la prensa y que voy a leer literalmente. Dice el Director General de Juventud del Gobierno de Cantabria, Raúl Gil, que mantuvo hace unos días una reunión con el concejal y portavoz del Grupo municipal Socialista de Rasines, Pedro Ruiz, y el candidato socialista a la alcaldía, Jaime Bonachea Pico, en la que presentaron el proyecto Rasines 2007.

En este sentido Gil destacó que el Gobierno tiene que garantizar la igualdad de oportunidades de la juventud cántabra. Y en este caso, comprobando la falta de iniciativa del Gobierno Municipal, así como el rechazo a cualquier iniciativa para los jóvenes, la Dirección General de Juventud apoyará este interesante proyecto planteado por el PSOE de Rasines. Lo dice el propio Director General de Juventud; nosotros estamos leyendo de sus palabras literalmente.

Y otra más, Sr. Agudo. Qué dice el portal juvenil de Cantabria, pues no dice otra cosa que: la Dirección General de Juventud financia un programa de actividades que se está organizando en el municipio de Rasines. En ningún momento habla de organización, por parte de la Dirección General de Juventud. Otra cosa es que estén ustedes montante un expediente ahora mismo a medida.

Este Parlamento, asimismo, tiene que instar a este Gobierno para que el Director General de Juventud no siga ni un minuto más al frente de su cargo. Porque alguien que pasa por encima de las instituciones, porque un Alto Cargo del Gobierno que sale a los medios de comunicación a arremeter, insultar y descalificar con mentiras a un equipo de Gobierno democráticamente elegido y por una mayoría aplastante, es inadmisible que siga dirigiendo los destinos de los cántabros.

La trayectoria de este señor no es para ponerla como ejemplo. Pero cuando un Alto Cargo del Gobierno utiliza su tiempo libre a insultar a la policía nacional, a arremeter contra los discapacitados; y esos hechos son probados, juzgados y condenados, y bien valorados por este Ejecutivo; porque cuando un Alto Cargo del Gobierno utiliza...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Termino ya, Sr. Presidenta.

...utiliza su tiempo de trabajo a insultar a un equipo de Gobierno, sea del municipio que sea; arremeter con mentiras su gestión. Y eso hechos quedan plasmados en un medio de comunicación y son respaldados por este Ejecutivo, este Parlamento

no lo puede permitir.

Nuestro último punto es para que esta actividad deje de realizarse por el PSOE de Rasines y se empiece a canalizar, como debe ser, de una vez por todas por el Ayuntamiento de Rasines.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalsita.

Tiene la palabra Da Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Buenas tardes. Gracias, Sr. Presidente.

Señorías, me van a permitir que utilice un aforismo latino del gran poeta Horacio, para situarnos en el contexto adecuado a la hora de hacer una valoración global sobre la iniciativa que esta tarde nos toca debatir en esta Cámara. Decía Horacio: "Parturient montes, nascetur ridiculus mus". O lo que es lo mismo: "Del parto de los montes nació un ratoncillo, nació un ratón".

La montaña que pare un ratoncillo. Ésa es la expresión adecuada para resumir en una sola frase el estilo tremendista de la Sra. Diputada y Portavoz en materia de Juventud del Partido Popular. El tono que imprime a sus iniciativas, y para muestra voy a señalarles un botón.

Decía, la Sra. Urrutia –textualmente- la semana pasada: "El Gobierno debe una explicación al pueblo de Cantabria, le debe una explicación por unos hechos, unas declaraciones y una actuación muy grave, un hecho descomunal. Y un hecho, Señorías, que pone los pelos de punta a cualquiera que le cuentes cómo se ha desarrollado y la actuación de este Gobierno, del Partido Socialista y el Partido Regionalista".

Pues bien, a la vista de esta introducción, uno como mínimo se imagina toda clase de tropelías, una escándalo mayúsculo que pone en entredicho la actuación de esta Administración. Es decir, el terremoto que provoca el parto de una montaña.

Pero no, Señorías. Descendiendo a los hechos relatados que no son, sino, una concatenación de latiguillos, descalificaciones personales, acusaciones insidiosas no probadas y ataques personales del peor estilo contra todo y contra todos los actos del Gobierno y sus miembros, llegamos a la conclusión de que 12.000 euros, para una actividad juvenil a realizar en Rasines tienen la culpa.

Y, Señorías, no se trata de la cifra. Caso de tratarse de la Comisión, por parte de un alto cargo de Gobierno, de un acto de arbitrariedad o discrecionalidad, la cuantía pudiera ser lo menos relevante. Si bien, todos sabemos que incluso en

relación con la cuantía, la norma y el procedimiento también distinguen. Pero si abandonamos la cifra y nos ocupamos del hecho en sí, hay que decir que no hay caso alguno. Solamente resentimiento político y animadversión personal de la Sra. Diputada hacia toda una serie de personas: hacia la Vicepresidenta; hacia el Presidente, Revilla; hacia el Sr. Agudo y sobre todo hacia el Director General de Juventud.

Tan solo basta releer la intervención de la Sra. Urrutia, el pasado lunes, para concluir que lo que afirmo ahora es absolutamente cierto.

Como le dijo el Consejero, usted no quiere explicaciones; no le interesa. Usted ya ha juzgado y ya ha sentenciado a varios miembros de este Gobierno y también a un Concejal del Ayuntamiento de Rasines.

Quieren ustedes, y usted en particular, el escarnio público de esta Administración. Y ésa es una dinámica en la que no vamos a entrar.

Señorías, ni vamos a reprobar a la Vicepresidenta del Gobierno, ni vamos a respaldar el cese del Director de Juventud ni vamos a instar al Ejecutivo a hacer lo que ya está haciendo, en su relación con los diferentes municipios de esta Comunidad Autónoma.

Interpelaba usted al Gobierno en cuanto a los criterios para financiar o patrocinar las actividades que organiza el programa del PSOE en Rasines. Un programa que, según indica y afirma de manera categórica, tiene su origen en una entrevista mantenida entre el Director de Juventud y el único Concejal del Partido Socialista en Rasines, en virtud de la cual el Gobierno, a través de la Dirección de Juventud, patrocina con 12.000 euros un programa de actividades juveniles que ahora mismo ya se está verificando en el ayuntamiento de Rasines. Esto por resumirlo de una manera muy suave.

La respuesta del Consejero fue directa y clara e, incluso, la emplazó a acudir a los tribunales si tiene pruebas de sus acusaciones. Pero claro, no lo van a hacer, es mucho más fácil y mejor la táctica del "emponzoña que algo quedará"

Señora Diputada, el Consejero se lo puede decir más alto pero no más claro. La Dirección de Juventud a iniciativa de jóvenes de distintas localidades y para potenciar un tejido juvenil y asociativo fuerte en ayuntamientos en los que existen dificultades para desarrollar esas actividades juveniles, puede conceder directamente ayudas económicas destinadas a este tipo de programas de dinamización juvenil y lo puede hacer sin necesidad de acudir a la vía ordinaria en la convocatoria pública anual.

Yo, por eso, me pregunto qué error tan grave y qué escándalo mayúsculo ha cometido un concejal de un partido político que, en el ejercicio de la legítima labor de representación de sus vecinos, y aquí voy a hacer un inciso, en un municipio no sólo tiene la representación de los vecinos el alcalde sino también los concejales, no vamos a ser tan presidencialistas, Sra. Diputada. Por eso digo, qué error tan grave ha cometido este concejal al acudir al Director de Juventud para conseguir una actividad para los jóvenes de su municipio; dado que hasta la fecha no ha existido una iniciativa del equipo de gobierno municipal de Rasines en este sentido.

Pero claro, poco se ocupan ustedes de analizar e indagar las razones por las cuales el alcalde de Rasines como tal y para su municipio, no ha presentado, hasta fechas recientes, petición alguna en materia de programas juveniles.

Y tienen ustedes que preguntarle también por qué nunca ha planteado visita alguna al Gobierno para trasmitir las necesidades de Rasines en materia de juventud a esta Administración.

Y no acuda usted a la disculpa de los proyectos mancomunados, porque en función de su entidad y de las características de los mismos, hay que decir que han recibido el apoyo de esta Administración. Más bien pidan cuentas a su alcalde que nos parece que no ha estado muy diligente en esta materia y, de hecho, han sido tres años largos sin presentar, desde Rasines, ninguna iniciativa para los jóvenes del municipio. ¿O es que la mancomunidad le impide presentar sus propios programas y proyectos desde su Consistorio?

No intenten engañar ni manipular a los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria con falacias y acusaciones sin pruebas, para tratar de infundar una imputación de actuación sectaria, que no existe nada más que en su imaginario colectivo. Y no pretendan esconder la política de propaganda de un Partido, del Partido Popular que hace tan solo tres años trucaba fotografías para encubrir desmanes medioambientales, llenaba los buzones de todos los cántabros con publicaciones partidistas, mientras que su Consejero de Economía utilizaba las transferencias presupuestarias como las utilizaba a primero de año.

Desde el Grupo...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Sí, termino, Sr. Presidente.

Termino diciendo que desde nuestro Grupo Parlamentario no vamos a consentir acusaciones de propaganda y sectarismo que vienen de un Partido Popular, con una larga experiencia practicada en esta materia a lo largo de toda su historia en el Gobierno regional.

Y no están ustedes legitimados para darnos lecciones, a nuestro Partido por lo menos, de honradez y dignidad política, mientras son los directos responsables de un agujero inexplicaba e injustificable de más de 31 millones de euros de gasto en la gestión de la crisis del Prestige, de lo que

se hace hoy eco la prensa regional.

Esa, esa gestión del Partido Popular de la pasada Legislatura, sin duda, constituye el parto doloroso de la montaña y no el asunto de Rasines y los 12.000 euros.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D.ª Susana Mediavilla.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes señoras y señores Diputados.

Para el Grupo Parlamentario Socialista, la moción que ha presentado el Grupo Popular es evidente que se sustenta en una crítica, basada en una insensatez y que, por tanto, su propuesta de resolución es totalmente desproporcionada.

Y decimos esto porque nos parece una insensatez, un despropósito y un disparate acusar al Gobierno de financiar una campaña, una supuesta campaña, de un Partido en un municipio. Si tan clara tienen esta circunstancia ya saben dónde tienen que ir y dónde lo tienen que demostrar.

No ha habido ninguna financiación del Partido Socialista en Rasines. Yo se lo repito, demuéstrelo donde lo tiene que demostrar. También porque nos parece muy insensato basar la crítica que usted hizo el lunes pasado a la Sra. Gorostiaga, a la Vicepresidenta, que se pasó toda su segunda intervención criticándola que no estuviera aquí presente, precisamente por estar cumpliendo con su obligación, que era dar a conocer el proyecto de La Remonta.

Pero es que lo que es claro es que todavía les gusta este proyecto. Y con tal de desprestigiarle, le traen a colación venga o no venga a cuento y primero critican que la Sra. Presidenta no estuviera aquí en el Parlamento porque estuviera cumpliendo con su obligación y con su compromiso, que era dar a conocer este proyecto, que pese a las dificultades que ustedes han puesto, ha salido adelante.

Por ello, les decimos que su propuesta de resolución es de lo más desproporcionado, porque además no se han dado ni errores insalvables ni hay una falta de política de juventud. En tal sentido podíamos entender o suponer, suponiendo mucho, que pidiera la reprobación de la vicepresidente o del Director General de Juventud. Pero ni hay errores insalvables ni hay ausencia de políticas de juventud.

Y hablando de errores insalvables, si la pedimos a la Sra. Vicepresidente la reprobación por este supuesto echo, ¿qué le pediremos al Sr. Rajoy que después de cuatro años y dado el error que cometió, todavía no ha pedido ningún tipo de

disculpas por apoyar la invasión de Irak en contra del clamor popular de todo el mundo? (Murmullos)

¿Qué le pedimos al Sr. Rajoy? No se rían. Luego nos dice usted que hacemos con el Sr. Rajoy. Entonces, si aprobamos la propuesta que nos trae usted hoy aquí. Es que hay que tener un poco de sentido de la proporción. (Murmullos)

Mire, el Gobierno no ha financiado ninguna...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento Sra. Diputada. Un momento Sra. Diputada. Por favor guarden silencio.

Puede continuar, Sra. Diputada.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: El Gobierno no ha financiado ninguna actuación del Partido Socialista en Rasines. Eso está claro. Y sí, se lo vuelvo a decir, si tan claro lo tienen ya saben donde lo tiene que denunciar.

Por otro lado, lo que está claro es que ustedes no quieren hablar de políticas de juventud. Porque el pasado lunes hablaron de La Remonta y de la ausencia de la Consejera, justificada en todo caso. Hoy nos vuelven a traer el soniquete del otro día de la supuesta financiación. Pero, de políticas de juventud ustedes no hablan por ningún sitio. ¿Por qué? Porque no tienen ninguna alternativa. Y dicen que es un escándalo. Pues claro que es un escándalo que ustedes no hagan propuestas o alternativas en las políticas de juventud y traigan a colación toda una serie de circunstancias que ni son ciertas ni vienen a cuento.

Pero hablemos de políticas de juventud. Por ejemplo, de las políticas que este Gobierno sí está haciendo y que ustedes , el Partido Popular cuando gobernó, nunca hizo.

Un claro ejemplo, se ha duplicado el presupuesto en el doble, del cien por cien se ha pasado. Se han puesto en funcionamiento muchas actividades que antes no existían y se las voy a enumerar: nuevas órdenes de subvenciones para adquisición de equipamientos o para las ayudas a la contratación de personal de asociaciones, ayudas que antes no existían.

Ayudas para la compra de ordenadores, para portátiles y conexión a Internet para los jóvenes. Tampoco existía esta orden.

Se ha dado una respuesta a las demandas y reivindicaciones históricas de los jóvenes y de las asociaciones juveniles, que ustedes nunca atendieron. Antes, con los gobiernos de Partido Popular, no existían programas de movilidad ni existían una red de autobuses nocturnos. Ahora sí existen.

Antes, con los gobiernos del Partido Popular, no existían la posibilidad de viajar a otros países, hacer prácticas laborales y aprender idiomas. Tampoco existían becas de transporte ni el carné Unibus. Tampoco becas, perdón, tampoco había una oficina de consulta joven, una oficina de vivienda, o la bolsa de vivienda joven de alquiler. También se está mejorando los certámenes para los jóvenes, se está apostando por la cultura joven, se ha creado una escuela de juventud emprendedora que antes no existía.

Se han abierto nuevos espacios para los jóvenes de Santander. Pero, ¿cómo vamos a apoyar su moción? Pero ¿cómo vamos a intentar reprobar a la Vicepresidente y hacerle dimitir al Director de Juventud habiendo como hay estas políticas?.

Mire, lo que está claro es que sus críticas son de los más insensato y peregrino. Y su propuesta ya no hay por donde cogerla.

Dicen que esto es un escándalo y claro que lo es. Lo que es escandaloso es su comportamiento y las elucubraciones que nos traen aquí. Los únicos que no tienen límite en este caso son ustedes, el Partido Popular. Que a ustedes si que les vale todo y traen aquí a colación todo lo que no tienen que traer.

Se han pasado, usted, gran parte de su intervención haciendo todo tipo de excesos, insultos, calumnias. Pero lo que es evidente y lo demuestran una vez más es que han sido a lo largo de toda la legislatura, incapaces de construir una alternativa en las políticas de juventud de este Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):Sra. Diputada.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Si termino, gracias Presidente.

Por ello tratan de mezclar temas y hablar de una supuesta financiación del Partido Socialista que no se da. Lo que se ha dado es una acción constructiva para suplir una carencia en políticas de juventud de este Ayuntamiento.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Tiene la palabra Dª. Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Muy bien, Sra. Mediavilla, muy bien. Ha estado usted espléndida. O sea que ustedes apoyan esto ¿no?, sobre todo ustedes los del PRC.

¿Usted apoya esto, Sra. Valdés? ¿Usted apoya que el PSOE esté financiado por el Gobierno de Cantabria? A usted le da igual que esté aquí el PSOE que esté el emblema del PRC ¿Eso es de lo que estamos hablando hoy? ¿Cuántos proyectos suyos les pagó en la anterior legislatura del Partido Regionalista en el Ayuntamiento de Camargo a usted

que era concejal? ¿Cuántos les pagó el Gobierno? ¿La pagó algo? No, ¿verdad?.

¿Por qué? Porque esto, además de una inmoralidad, es un descaro tremendo. Están financiando el Partido Político, y me da igual que sea el de Rasines como si es el de Valdeolea, es que me da exactamente igual del municipio que sea, con el dinero de todos los cántabros; y esto es una inmoralidad.

Y ustedes, las dos portavoces, han utilizando en esta tribuna mentiras, mentiras como lo hizo la semana pasada el Sr. Agudo, usted se ha tenido que ir a las metáforas y a no sé qué cosa. Y fíjese, a lo que se ha tenido que ir la Sra. Mediavilla, que yo no estaba pidiendo aquí la reprobación ni de Roldán ni de Felipe González por el tema del GAL; yo estaba pidiendo la reprobación de la Sra. Gorostiaga por un hecho enormemente preocupante...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, Sra. Diputada, un momento, por favor guarden silencio.

Puede continuar, Sra. Diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Por un hecho enormemente preocupante, Pero es que dice la semana pasada el Sr. Agudo: "vamos a cambiar el cartel". Cambian el cartel, cambian la actividad y ya no aparece el emblema del PSOE, pero tampoco aparece quién lo organiza.

¿Por qué? Porque no es la Dirección General de Juventud quien lo organiza en este cartel. ¿Saben ustedes quién lo organiza?. Lo dice el propio cartel, dice que las inscripciones se harán del 14 al 21 de febrero en el consultorio viejo de Rasines de 19 a 20 horas.

¿Sabe lo que ha pedido el Sr. Concejal del PSOE?. Que yo no me meto con el concejal, si lo estará haciendo con la mejor voluntad, jolín; tanta voluntad que se lo pagan, cómo no lo va a hacer si se lo están pagando, cómo no lo va a hacer.

¿Qué dice el PSOE de Rasines, qué dice el concejal del PSOE de Rasines?. El único concejal que hay en Rasines. Dice, solicita el antiguo local del consultorio médico del día 12 al 16 y del 19 al 23, del 14 al 21, en horario de 19 a 20 horas de la tarde.

¿Para qué?. Para hacer las inscripciones en las actividades que está pagando el Gobierno de Cantabria con 12.000 euros. Y mire, a usted le parecerá muy bien, Sra. Valdés, pero es que cuando el Partido Popular o los ayuntamientos de la zona de forma mancomunada han pedido dinero al Gobierno de Cantabria, les han dado cuatro veces menos, les han dado seis veces menos. De 9.000 euros les han pagado apenas 2.000.

Y estamos hablando de que al PSOE de

Rasines les han dado en mano 12.000 euros, en mano, 12.000 euros para que paguen las actividades. Y es que no lo digo yo, si lo ha dicho el Director General de Juventud en los medios de comunicación, y ni la Sra. Vicepresidenta, que era muy, muy bueno reprobarla hoy y que el Gobierno la diera una palmadita en la espalda y la dijera que se está pasando, porque si empieza a hacer hoy esto qué no habrá hecho hasta ahora y que no hará a partid de mañana porque total el Parlamento la cubre todo, qué no hará a partir de mañana, cuántos millones de euros seguirá dando a todos por ahí, a su Partido.

No se preocupen luego lo vamos a ver, luego vamos a seguir viéndolo en las preguntas. Hoy se merecía la Sra.- Vicepresidenta que este Parlamento la reprobara, y hoy se merecía Cantabria que el Director General de Juventud no siguiera ni un minuto más al frente de un cargo como es ser Director General de Juventud de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Finalizado el debate vamos a proceder a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Resultado.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Votos a favor quince, votos en contra veintiuno, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Quince votos a favor, veintiuno en contra.

Queda rechazada la moción.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: <u>Debate y</u> votación de la proposición no de Ley Número 135, relativa a aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de Oyambre, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. Julián Vélez, por un tiempo de diez minutos.

EL VÉLEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Traemos esta tarde, a este Parlamento, una proposición no de ley instando al Gobierno a la elaboración y aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Oyambre y lo traemos porque estamos seguros de que en el tiempo que queda de esta Legislatura estamos aún a tiempo de dar un paso importante en el sentido de buscar, o de

ayudar a buscar una solución definitiva, a un espacio tan importante y tan necesario de soluciones.

Desde nuestro Grupo presentamos esta propuesta, no con la idea de utilizar este tiempo, este espacio y este debate para intentar buscar culpables, para señalar con la mano cual ha sido la actuación más o menos adecuada en este sentido, sino para que en la medida de lo posible, la información, el repaso detallado de los hechos ocurridos hasta la fecha nos permita situarnos, nos permita de verdad aunar el esfuerzo y transmitir a todos los afectados que entre todos vamos a ser capaces de buscar una solución. Porque yo creo que Oyambre, menos que ningún sitio, no necesita de batallitas políticas, no necesita de más enfrentamientos, necesita de un esfuerzo conjunto que de verdad permita encontrar una solución.

Intentemos que sirva para ello hacer un pequeño repaso de los hechos ocurridos y esperemos que la ausencia del hoy Consejero de Ganadería no sea una muestra de desinterés por este tema y que hayan sido otros los motivos que le alejen de esta Cámara. Esperemos, no obstante, que le llegue lo que aquí manifestemos y estamos seguros, esperamos que sea la volunta de todos de buscar una solución.

En octubre del año 1988, este Parlamento, la entonces Asamblea de Cantabria, aprobaba por unanimidad la Declaración de Oyambre como Parque Natural y fijaba un mandato para el Gobierno de Cantabria: que en el plazo de un año redactase y aprobase una Plan de Ordenación, un Plan especial que fijase los usos dentro del citado espacio.

La Ley 4/89, del mes de marzo, de Conservación de los espacios naturales y de la fauna y flora, aprobaba a su vez una nueva regulación sobre los espacios protegidos y fijaba esta vez la redacción y aprobación de un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales como paso previo a la Declaración de Parque, o sino con carácter excepcional posteriormente siempre que en el plazo de un año se redactase y aprobase dicho Plan.

El 31 de marzo de 1992, el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria dictaba sentencia contra una modificación puntual del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, declarándola nula por no haberse redactado el Plan Especial del mandato que la Asamblea fijaba para el Consejo de Gobierno, en un momento en el que los técnicos de la entonces Consejería de Medio Ambiente buscaban una solución a la redacción del Plan Especial y mantenían la duda de si tenía que ser esto un Plan de Ordenación de los recursos naturales. Esta sentencia vino a aclarar la duda y se optó definitivamente cumpliendo la sentencia por la elaboración de un Plan especial.

Tras dos o tres intentos de redactarlo y aprobarlo, en el año 1998, la Comisión Regional de Urbanismo aprobaba el Plan Especial de Oyambre, que de inmediato resultaba recurrido por afectados y por coordinadotas de ecologistas alegando que tendría que ser un Plan de Ordenación de los

Recursos Naturales quien regulase los hechos.

En el año 1999, el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera aprobaba su planeamiento, que resultaba recurrido también. Y tras diversas sentencias, en el año 2003, el Tribunal Supremo, la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo declaraba definitivamente nulo el Plan especial de Oyambre, diciendo que tenía que ser una Plan de Ordenación de los Recursos Naturales quien de verdad fijase las actuaciones dentro del espacio.

Así empezábamos esta Legislatura y la empezábamos con una anulación total de todos los mecanismos de gestión dentro del Parque, pero también además con una sentencia que la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo dictaba, el 28 de junio de 2004 y que decía lo siguiente: Sin Plan de Ordenación, la declaración de espacio natural es en buena medida inoperante, siendo esto todo lo que el artículo 15 trata fundamentalmente de evitar. Pero el Plan cumple además otra finalidad cual es la prevista en el artículo 6: permitir la audiencia de todos los interesados. -Y continúa diciendo- que partiendo de esta interrelación entre declaración de parque y aprobación del Plan de Ordenación de los recursos naturales de la zona, en sentencia de esta Sala del 6 de mayo de 2003 hemos anulado el Decreto de la Junta de Extremadura, por el que se declaraba Parque Natural el área de Cornalvo; porque transcurrido un año desde dicha declaración, no se había aprobado el correspondiente plan de ordenación de los recursos naturales y continuaba con que la observancia de este plazo es esencial en el procedimiento excepcional de declaración de un parque; de tal modo, en consonancia con la naturaleza de los planes de ordenación de los recursos naturales ha de entenderse que la vigencia de la propia Ley queda condicionada al cumplimiento del mandato establecido, en su artículo 4 y que incumplido este no caben mantener los efectos de aquella declaración.

Por lo tanto, la declaración de un espacio natural como parque o reserva, viene condicionado a la existencia previa o posterior, pero en el plazo de un año, de un plan de ordenación de los recursos naturales y no ocurre lo mismo a la inversa; puesto que la protección de un espacio natural como parque o reserva es una eventualidad derivada de que al elaborarse el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales se haya detectado la existencia de valores que merezcan ser protegidos.

Bien. El día 29 de marzo, la Consejería de Ganadería, aprobaba una Orden por la que declaraba el inicio de la elaboración del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y en ella hacía mención a las deficiencias de cartografía de los planes anteriores y a una serie de defectos jurídicos, que era imprescindible poder subsanar. Y hacía, además, una mención muy expresa, que el ámbito territorial del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales será el definido en el anexo único de la Ley 4/88. Y esto tiene una importancia en las situaciones que se derivan a partir de ese momento.

En junio del año 2005, el Consejero de Ganadería presentaba, en este Parlamento, el borrador del avance del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales. Y posteriormente se remitía a todos los afectados, a los ayuntamientos y demás, un borrador del mismo que recogía una serie de sugerencias.

En mayo del año 2006, este Parlamento aprobaba la Ley de Conservación de la Naturaleza y en la Disposición Adicional Segunda, modificaba la Ley que declara Oyambre parque natural.

En ella, se hace mención expresa a todos los artículos anteriores derogados y en concreto también al que en su momento servía de base a la aprobación de la Orden de Ganadería; o sea, al ámbito del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales; puesto que el Anexo Único de la Ley 4/88, desde ese momento quedaba derogado. Y por lo tanto como tal también dicha Orden de Ganadería.

Con posterioridad a todos estos hechos, en el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera se han recibido escritos desde la Consejería, informando negativamente algunas de las actuaciones basándose precisamente en una Orden de Ganadería que está apoyada en una ley que está ya derogada y suprimida, suplantada por otra. Y que define su margen de actuación en un anexo que está ya absolutamente derogado y que, por lo tanto, hace absolutamente inviable dicha Orden de Ganadería.

Pero además, curiosamente y en un acto administrativo del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, se recibe un escrito de la Consejería pidiendo información al respecto de una licencia dada en medio del suelo urbano. Yo creo que de sobra tenemos aquí, en esta sala, gente que interpreta adecuadamente esto para saber si las licencias urbanísticas pueden tener algún control oportunidad. Sabemos que eso no es así ¿verdad?. Que las licencias urbanísticas, salvo en aquellos casos en los que estén delegadas, no pueden tener absolutamente ningún control de oportunidad y que el camino que debe emprender la Consejería, si entiende que los actos administrativos de un ayuntamiento no son los adecuados, es de los Tribunales y no el de un control cautelar de unos actos que no le corresponde dirigir.

En estos momentos, con todo lo que estamos expresando, lo que queda bien claro es que ante la ausencia total de una normativa, por la falta de la elaboración del plan de ordenación de los recursos naturales, el parque de Oyambre no existe.

La Ley que declara Parque de Oyambre sigue vigente, evidentemente una Ley que ha aprobado este Parlamento, no se anula por el hecho de que los mecanismos posteriores no se han desarrollado. Pero la Ley no está vigente. La Ley no es de aplicación.

Y ¿qué ocurre en estos momentos?. Con más motivo que nunca es por lo que nosotros pedimos

inmediatamente la elaboración y aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.

Cuando se aprobaba en este Parlamento, la Ley de Conservación de la Naturaleza y se fijaba un plazo de 6 meses, nosotros mantuvimos nuestra prudencia al respecto dando tiempo a que si el Gobierno se estaba marcando un plazo de 6 meses es porque de verdad entendía que en ese tiempo podía traer a este Parlamento, o a la opinión pública, la aprobación del Plan de Ordenación los Recursos Naturales.

No solo no ha ocurrido, sino que continúan sentando jurisprudencia con sentencias del Tribunal Supremo, como la dictada en mayo de 2006 y que dice: El artículo 15 de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y la Flora y la Fauna Silvestre, ante todo contiene un mandato de inseparabilidad entre la calificación de un espacio natural y la elaboración del correspondiente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la zona. De modo que la declaración del espacio le viene inoperante, si en el plazo de un año no se hubiese aprobado el referido Plan de Ordenación de los Recursos Naturales...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. VÉLEZ GONZÁLEZ: Termino ya Sr. Presidente.

Y que si este hubiese sido aprobado en lugar por Decreto, por una Ley, la consecuencia de no haberse tramitado o aprobado el correspondiente Plan de Ordenación de la zona, en el plazo de un año, es la pérdida de la eficacia de tal declaración de espacio natural con todas las consecuencias que de ello pudiera derivarse y la desaparición de todas las limitaciones inherentes a la declaración de parque o reserva.

Yo creo que ante la gravedad de estas circunstancias y ante el escaso, pero todavía suficiente tiempo que este Parlamento y este Gobierno tiene para poder actuar al respecto es por lo que proponemos que se apruebe de inmediato el Plan de Ordenación de Recursos Naturales, al menos en su fase inicial; que los afectados lo puedan conocer, que puedan manifestarse y que cerremos esta legislatura entregando un testigo para que lo antes posible los ayuntamientos, todos los afectados de verdad que puedan organizar su futuro, organizar las actuaciones dentro del entorno y le demostremos a los afectados que todos juntos somos capaces de buscar una solución.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr.

Presidente. Señorías.

En primer lugar, el Consejero de Ganadería, como sabe su Portavoz que así se dijo en la Junta de Portavoces, está en Zaragoza, en la Conferencia Sectorial de Ganadería. Totalmente anunciado. Y además siente no estar hoy aquí, porque no tiene nada que ocultar, sino muy al contrario como luego demostraré.

Vamos a rechazar su proposición no de ley. Y no porque no estemos del acuerdo en que hay que aprobar rápidamente este Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Oyambre, no; sino porque estas iniciativas -como he dicho muchas veces- no tienen ese objetivo de instar al Gobierno, sino trasladar a la opinión pública la idea subliminal de que hay que instar al Gobierno porque no está haciendo lo que debe hacer.

En definitiva, un intento de rentabilidad electoral. Porque usted dice: no vamos a entrar con politiquillas de última hora. Sí, sí; llegan las elecciones, por eso llega usted aquí hoy. Y por eso es muy bueno hablar de la historia en este tema cuando estamos hablando de responsabilidades.

Y hay que decir que han transcurrido 18 años desde que este Parlamento aprobó la Ley que declaraba Oyambre Parque Natural, no es un problema de unos días: 18 años. Es una tardanza inadmisible, estamos de acuerdo, pero vamos a comprobar quién ha tenido responsabilidad.

Los 15 primeros años, desde 1988 hasta 2003, responsabilidad de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Cantabria. ¿Y quién era el responsable? Pues un relevante político del Partido Popular; el anterior Consejero de Medio Ambiente. Un caso singular de supervivencia política; que ni con el Sr. Ormaechea, ni con el Sr. Blanco, ni con el Sr. Martínez Sieso fue capaz de solucionar la Ordenación del Parque de Oyambre.

Un dato. El Patronato del Parque de Oyambre se reunió tres veces en 15 años. Su constitución, en 1993 posteriormente y en 1996,

Es cierto que a los 6 años de esa sentencia que ha citado del año 92, a los 6 años resulta que se crea el Plan Especial. Efectivamente. Y de acuerdo con la sentencia y de acuerdo con la Ley del 88 y con el apoyo del que hoy es Presidente del Gobierno, Miguel Ángel Revilla, y con su apoyo expreso en los medios de comunicación, Sr. Vélez, a ese Plan especial. Y con el apoyo de la Comisión Regional de Urbanismo y con todos los apoyos, se aprobó ese Plan.

Pero ese Plan ha sido declarado nulo. Por un razonamiento discutible, pero que por supuesto tenemos que respetar, porque es del Tribunal Supremo y es firme y definitivo.

En todo caso, Partido Popular; quince años perdidos. Por eso ahora, cuando ustedes intentan

presentar una iniciativa trasmitiendo la idea de que los actuales gestores de este tema son responsables de la falta de protección de Oyambre, hay que recordar esto: que el Partido Popular es el responsable de que los propietarios, los interesados, los ciudadanos, las asociaciones y las sociedades se encuentren en una situación de incertidumbre y de zozobra.

Porque en esos quince años además, por cierto, la mayoría de los alcaldes de estos ayuntamientos eran también del Partido Popular, algunos en esta Cámara.

Esta forma de actuar contrasta total y absolutamente con la que en este momento está desarrollando el responsable de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca y la Dirección General de Montes, que son los responsable del Parque. A ellos corresponde, en estos últimos tres años, las actuaciones que son muchísimo más eficaces que las que se han hecho en los quince años anteriores.

El propio Plan de Protección de los Recursos Naturales de Oyambre quedará totalmente acabado en esta Legislatura. No cabe duda.

Y han hecho una serie de cosas, porque se puede hablar. El 21 de abril de 2004 desisten del recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional, con una decisión total y absolutamente pragmática y siendo total y absolutamente eficaces.

Segundo. Inmediatamente y en cumplimiento de esta sentencia se comienza la redacción de un documento, del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Oyambre. Tras conocerse la opinión de los ayuntamiento que se les consulta, y de otras partes interesadas que también se le consulta, por orden de Ganadería efectivamente se acuerda la iniciación del proceso.

Pero tras el análisis de los técnicos, usted lo sabe porque asistió y felicitó al Consejero en esa comparecencia, se dijo que el expediente tenían que contar con una modificación de la Ley del 88 que era contraria a la Ley de Espacios Naturales del 89; básica a nivel nacional. Y así se trajo esta Ley a esta Cámara y se aprobó. Se trajo el 5 de enero de 2006 y se aprobó en junio de 2006.

Y efectivamente, la Ley concedía seis meses para aprobar el Plan. Y así se está haciendo aunque han surgido nuevos hechos como usted sabe. Uno lo acaba de citar, la sentencia definitiva del Tribunal Supremo sobre el plan parcial de San Vicente que incide, lógicamente, en el tema del parque.

En segundo lugar, el deslinde marítimoterrestre que se ha hecho por costa recientemente.

En tercer lugar y como saben los afectados, porque la Consejería y los técnicos de la Consejería están por todos los medios intentando conectar los intereses particulares con los intereses de protección del medio ambiente. Y establece la posibilidad,

incluso, de compensaciones económicas o compensaciones de algún tipo para los perjudicados, algo que ellos saben.

Este análisis de los técnicos, este rigor que pretende impedir que se nos anule como se ha anulado anteriormente los documentos, que se haya excedido en dos meses, en dos meses al cabo de dieciocho años, el plazo que establece la Ley de Conservación de la Naturaleza.

Pero sí puedo decir, porque podía usted haber hecho una interpelación y se lo hubiera dicho el Consejero pero no lo ha hecho, el plan está prácticamente finalizado y quedará cerrado en esta legislatura.

Termino, Sr. Presidente.

Por eso voy a decir con total satisfacción desde el Grupo Regionalista, al cabo de dieciocho años va a quedar regulado el Parque, para satisfacción de todos y especialmente de los propietarios afectados. Y será precisamente gracias a la Consejería de Ganadería y a la Dirección General de Montes que han demostrado como se trabaja con rigor, con prudencia, con eficacia y con diligencia.

Y yo creo que estando trabajando como lo está haciendo no hay que instarle a que haga nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra don Javier García Oliva.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

Cualquier observador desprevenido que haya oído la intervención del Partido Popular, del Portavoz del Partido Popular, puede llegar a la conclusión de que la situación en Oyambre, la compleja situación de Oyambre, es debida a sesenta días de retraso que lleva el Gobierno en presentar un Plan de Ordenación del los Recursos Naturales. Y evidentemente, nada más alejado de la realidad.

Cuando este Gobierno del PSOE y el PRC se hizo cargo, se encontró con una Parque Natural, el primero que se declaró en Cantabria, que llevaba quince años gestionado por el Partido Popular y en una situación de absoluta desolación.

En una situación de absoluta desolación, porque no tenía absolutamente ningún instrumento normativo de gestión. Ni Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, ni planes sectoriales, ni planes directores sectoriales del parque.

Tampoco tenían ningún tipo de personal, tenía de presupuesto cero euros. Y tampoco tenía ningún tipo de instalaciones ni para el servicio del parque ni para el uso público.

Esa era la parálisis a la que había sometido el Partido Popular en sus quince años de gestión este espacio natural. Pero además una cosa que me resulta especialmente grave, porque en la gestión de cualquier parque natural hay dos "ces", que son fundamentales: una es la "C" de conservación, y ya vemos lo que hizo el Partido Popular; y otra es la "C" de compensación. No se pueden aplicar medidas restrictivas o limitadoras en ningún espacio, si al mismo tiempo no se ponen en marcha los mecanismos compensatorios de esas limitaciones que se aplican.

Y el Partido Popular ni siquiera se había planteado esta situación. ¿Cuál es el resultado?. El resultado es que se genera un descontento, una incomodidad entre los sectores, entre los vecinos afectados.

Pero eso, esa situación ha tenido que heredar este Gobierno, al Partido Popular ni se le había pasado por la cabeza. Esta situación de parálisis, caótica, de descontento, se agrava además por una serie de errores fundamentales, garrafales que hizo el Partido Popular. El primero de ellos es diez años después de la declaración del Parque, nueve años después de que exista una Ley a nivel nacional que dice cuáles son los instrumentos de gestión de un parque natural, es aprobar un Plan Especial en la Zona Agrícola Ganadera, y no un Plan de Ordenación de Recursos Naturales de Cantabria.

Evidentemente, este Plan fue anulado por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, y como consecuencia de esa anulación se produce una serie en cascada de sentencias, anulando las normas subsidiarias de San Vicente de la Barquera, y una serie de actuaciones, entre otras el Plan parcial de Santa Marina, un proyecto altamente especulativo en el que el Portavoz del Partido Popular y a la sazón Alcalde de San Vicente de la Barquera, y gerente de la sociedad que también estaba implicada en el desarrollo de ese Plan, pues tendrá bastante que decir.

¿Qué es lo que ha hecho este Gobierno cuando se encuentra con esta situación?. Pues lo que ha hecho este Gobierno es introducir racionalidad en esa situación, en ese proceso que estaba perdido. Por una parte elabora y aprueba una nueva Ley del Parque Natural de Oyambre, que da cabida, acomoda la normativa estatal y la nueva normativa europea, que en todos estos años se ha ido dictando, a lo que es el Parque; eso por una parte.

Y se pone a continuación a elaborar el PORN, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, en el momento que está aprobada esta Ley.

Y se hace un borrador, y se hace un borrador que se hace llegar a los alcaldes, y se hace un borrador que se hace llegar a las juntas vecinales y a las organizaciones sociales. Y se pone en la web de la Consejería y se está divulgando y se está dando a conocer a lo largo de cuatro meses. Es decir, se busca la participación más amplia posible, es decir

todo lo contrario que hizo el Partido Popular: que hizo un PORN de "tapadillo"; en palabras del Tribunal de Justicia de Cantabria.

Y esta es la situación, y nos encontramos ya en la fase final en la que los técnicos de la Consejería de Ganadería están estudiando e incorporando todas estas alegaciones, todas estas sugerencias que se han recibido de todos estos colectivos, con el fin de buscar un documento equilibrado que sea asumido por la mayor parte de los sectores afectados; y esa es la situación.

Y en esa situación y en este tema, este Gobierno quiere hacer valer esa máxima de "vísteme despacio que tengo prisa". Vísteme despacio que tengo prisa en aprobar un plan, pero un plan que sea realmente operativo y un plan que sea lo máximo consensuado entre los sectores sociales.

Por lo tanto, señores del Partido Popular, tengan ustedes un poco de sosiego, porque en muy pocas semanas va a estar terminado ese Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, y este Gobierno va a poner fin a ese enorme desaguisado que es fruto de quince años de gestión del Partido Popular sobre ese espacio protegido.

Y termino con una reflexión: en este tema, en el tema de Oyambre el Partido Popular tiene muy poca credibilidad, tiene credibilidad cero por esa historia de falta de gestión en el espacio. Pero además tiene mucha menos credibilidad con un portavoz que en este asunto solo es conocido por organizar contramanifestaciones para amenazar a quienes pedían la protección del espacio protegido y por promover urbanizaciones que luego han devenido en ilegales en espacios sensibles dentro del parque.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. Julián Vélez. Por un tiempo de tres minutos.

EL SR. VÉLEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Vamos a empezar a la inversa con la brillante intervención del Portavoz Socialista recordándole unos cuantos detalles.

Habla usted del borrador del PORN. En la Ley de Conservación de la Naturaleza, la figura de borrador no existe. Por lo tanto, no existe ningún documento vigente y la Consejería en estos momentos está informando, aprobando, o denegando actuaciones en base a un borrador que no existe.

Habla usted de compensaciones. Les recuerdo que rechazaron ustedes en esta Cámara las que el

Grupo Popular presentó, en la tramitación de la Ley de Conservación de la Naturaleza. Y no aceptaron que hubiese ninguna compensación reconocida por el Gobierno.

Dice usted que cuando recogieron el testigo no había personal. ¿Cuánto hay hoy? El parque no tiene ni director, ni carteles que lo anuncien. Cero euros en tramitación, a lo largo de toda una legislatura. Cero euros, para desarrollarle. Cero euros.

Mire usted, si yo impulsaba urbanizaciones es porque era el Alcalde elegido de mi pueblo. Ya sé que usted no sabe lo que significa ganar las elecciones. Pero si yo estoy allí es porque me votaron los vecinos. Porque gané las elecciones en la Junta Local y en mi Ayuntamiento. Usted no las ha ganado, ni a la junta de escalera que se presente. Se lo recuerdo, ni en su propio Partido. Por lo tanto, no dé lecciones a nadie al respecto.

Mire usted, un destacado miembro de esta Cámara dijo, en la pasada legislatura, en San Vicente: Ustedes no saben o no quieren. Y yo les pregunto en estos momentos: ¿Ustedes saben?; háganlo. ¿Ustedes quieren? No han demostrado ninguna de las dos cosas.

Ustedes no se han leído el guión de lo que ha ocurrido aquí. En el año 1998, si la Comisión Regional de Urbanismo aprobó un plan especial es porque la sentencia de la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria dijo que tenía que ser un plan especial, lo que se redactase. Y les recuerdo a los dos Portavoces que fue aprobado por la Comisión Regional, presidida por Miguel Ángel Revilla, con Vicente Mediavilla Secretario General Técnico de la Consejería, dando fe de la legalidad del documento que allí se aprobaba. Y siendo todos conscientes y convencidos de que ésa era la forma de buscar una solución.

En el momento que hubo sentencias definitivas, las hay también –y lo he mencionado aquí y ustedes las ignoran deliberadamente- que la mera declaración de parque no sirve absolutamente de nada. Por lo tanto en estos momentos el Parque de Oyambre no existe. Existe una declaración de intenciones que ustedes no han manifestado. Les hemos ofrecido nuestro consenso, no lo quieren.

Recuerda usted la manifestación. Mire usted, ustedes en la manifestación iban con los que ponían el cartel que decía: "Oyambre no se toca". Y lo cumplen ustedes a rajatabla. Ustedes sabrán los compromisos que tienen fuera de aquí para que Oyambre no se toque. Pero Oyambre es algo más que las urbanizaciones. Es la vida de una población que necesita soluciones que ustedes les están negando.

El Partido Popular entonces estaba con los afectados. El Partido Socialista con los que decían que no se tocase. El Partido Regionalista ni estaba ni se le espera...(Aplausos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas

gracias. Sr. Diputado.

 $\mbox{EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Sr.} \\ \mbox{Presidente.}$ 

Ha habido una alusión directa a mi persona. Es para aclarar mínima una alusión que ha habido, que es incorrecta.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Treinta segundos.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Le ruego al Sr. Diputado que repase la cronología que usted ha hecho en la primera intervención. Y vea cuándo se aprobó el Plan de Oyambre, en el año 1998. Y yo fui Secretario General de la Consejería de Obras Públicas a partir de julio de 1999. Para aclararlo nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Finalizado el debate de la proposición no de ley vamos a para a la votación.

¿Votos a favor de la iniciativa? ¿Votos en contra? Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, diecisiete; votos en contra, veintiuno; ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veintiuno en contra. Queda rechazada la proposición no de ley.

Pasamos al punto 3º del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: <u>Interpelación №</u> 78, relativa a criterios para desarrollar la Actuación Integral Estratégica productiva de Marina de Cudeyo-Medio Cudeyo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra Dª María Antonia Cortabitarte. Por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

En septiembre del año 2004, como todos ustedes recordarán, este Parlamento aprobó con el voto en contra del Partido Popular el Plan de Ordenación del Litoral.

Un Plan que delimitaba la construcción de cuatro grandes áreas industriales, una en Val de San Vicente, otra en Castro, otra en Piélagos-Villaescusa, de la que ya hemos hablado en otras ocasiones y una cuarta que es la situada en los términos municipales de Marina y Medio Cudeyo. Y es sobre la que recae la interpelación que vamos a debatir a continuación.

Miren Señorías, desde que el Gobierno inició la

caótica tramitación del POL y a lo largo de todo el debate que se suscitó entorno al mismo el Partido Popular siempre manifestó su total desacuerdo con que en una ley que en teoría se hacía para proteger el litoral, no era el instrumento ni la forma adecuada para decidir, proyectar y definir donde deben ubicarse los polígonos industriales.

Eran muchas las razones que fundamentaban nuestra posición en la cuales no voy a profundizar ahora porque todos las conocen y no hay tiempo para ello además, pero ni el Gobierno ni los Grupos que lo apoyan quisieron escuchar al Partido Popular, como hacen habitualmente, y lo aprobaron tal y como lo tenían previsto sin aceptar ni una de nuestras propuestas.

Hoy podemos afirmar por desgracia que el tiempo nos ha dado la razón y hoy todos ustedes Señorías tendrán que reconocer conmigo que el Partido Popular tenía razón cuando les decía que el POL no era le camino ni el instrumento para hacer suelo industrial.

Todos recordamos perfectamente como el Sr. Revilla, que lamento que se haya ausentado del Pleno, decía antes de que se aprobara el POL, decía casi a diario y aprovechaba cualquier foro para decirlo, y publicarlo a los cuatro vientos, que el POL iba a ser la salvación del suelo industrial, que con él se van a solucionar todos nuestros problemas, aquí tengo algunas de las declaraciones del Sr. Revilla al respecto, muchas por cierto en las que afirmaba cosas como esta el Sr. Revilla: en una reunión con empresarios en el mes de marzo de 2004, decía con toda rotundidad, uno de los hándicaps de nuestra Región quedará resuelto al incluir el POL cuatro grandes polígonos que sumarán más de 4 millones de suelo industrial.

Pocos días después en otro foro delante de economistas decía: gracias al POL se va a disponer muy pronto de 5 millones de suelo industrial, ya sabemos la facilidad que tiene el Sr.- Revilla para cambiar de palabra y de cifras, una vez decía 4 millones, otra vez decía cinco millones, qué más da, ya les digo que podía aburrirles con declaraciones que hacía el Sr. Revilla pero bueno, como no les voy a sorprender como es algo totalmente habitual el que hable sin ninguna seriedad, sin ningún rigor y sin ninguna prudencia.

Pero bueno, centrándonos ya en el polígono que nos ocupa hoy, como les decía el de Marina de Cudeyo-Medio Cudeyo. En enero de 2006, el Gobierno de Cantabria elabora un proyecto semejante a este, este es uno segundo, para desarrollar este polígono industrial. Un proyecto inviable, totalmente inviable, que es una auténtica barbaridad, que no hay por dónde cogerlo y esto desde luego no es una opinión mía, nada más lejos de mi intención arrogarme conocimientos técnicos en la materia, sino que son cosas que han dicho los propios técnicos del Gobierno como demostraré a continuación.

Este proyecto es aprobado por la CROTU en el

mes de mayo, eso sí, aprobado por los políticos de la CROTU, porque todos los técnicos o prácticamente todos los técnicos que forman parte de la CROTU votaron en contra, votaron en contra del proyecto, nada menos que el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, el Colegio de Geógrafos, la Universidad de Cantabria, el Colegio de Arquitectos y el Colegio de Ingenieros de Caminos, o sea todos los que realmente sabían algo de proyectos.

Pero a pesar de esa opinión y ese voto en contra de los técnicos, el Gobierno hace caso omiso a lo que dicen y sigue su tramitación sacándolo a información pública en julio de 2006, en junio perdón de 2006 y ¿qué ha ocurrido después?, pues ha ocurrido lo que tenía que ocurrir, que todos los informes técnicos que han salido del Gobierno y de fuera del Gobierno han sido desfavorables a este proyecto, por lo que al Gobierno no le ha quedado más remedio que rectificar y ahora elaborar un segundo proyecto que es que tengo aquí a mi derecha.

Por tanto, todavía con este polígono están en los trámites iniciales, también aquí el Sr. Revilla no ha escatimado exageraciones y decía el año pasado en una visita que hizo a mi Ayuntamiento, que hizo a Solares, hace un año, en febrero decía, abran comillas "Diario Montañés de 4 de febrero de 2006, a inicios de 2007 este municipio contará con uno de los mayores polígonos industriales de la Comunidad Autónoma con una superficie de 1.500.000 de metros cuadrados", se cierran comillas.

Lamento que no esté el Sr. Revilla para decirle por si no se ha enterado que no, que este proyecto ni está y es muy fácil o muy probable que no esté nunca.

¿Y porqué digo esto?. Digo esto porque como les decía antes, este polígono, sobre todo para los que somos de la zona y lo conocemos perfectamente, sabemos que es una auténtica barbaridad, Sr. Pesquera, Sr. Consejero de Industria.

La ubicación que ustedes han elegido para este polígono es algo que no entra en la cabeza de nadie que tenga un mínimo de sentido común. Ustedes han proyectado hacer un polígono industrial en una zona con un impacto visual, paisajístico y medio ambiental que lo hace totalmente inviable.

Ustedes han proyectado hacer un polígono industrial en un terreno que la mayor parte de ello es un monte, lo que se llama allí el Monte del Infierno y el Alto de la Encina; ahí han proyectado hacer las naves industriales, así que las naves se van a contemplar no solo desde el entorno sino a muchos kilómetros de distancia se van a poder ver esas naves industriales.

Pero es que además de todo esto, la zona que ustedes tan nefastamente han elegido es una zona que colinda con el Parque Natural de Peñacabarga. Es una zona de alto valor paisajístico a proteger y no a desgraciar con un polígono industrial.

Yo sinceramente me pregunto si es posible elegir un sitio peor para hacer un polígono industrial. Sr. Mediavilla, usted que fue el autor del POL y por tanto al autor y el que eligió este polígono industrial, me gustaría preguntarle cómo es posible que usted haya proyectado hacer un polígono industrial en un sitio donde las pendientes....; no me escuche ya sé que es mejor que no me escuche, porque no le agradará oír estas cosas, pero mire, usted fue el autor y tendrá que dar explicaciones por ello.

Como les decía, cómo se puede hacer un polígono industrial en un sitio con unas pendientes así. Y esto claro, dicho por mí y dicho así podría parecer un poco exagerado, pero les voy a leer lo que dice el proyecto del Gobierno. Miren, pagina 18 de la memoria del proyecto: "es una zona -Sr. Mediavillacon una topografía totalmente irregular, importantísimos desniveles y pendientes. Se trata de una zona escarpada formada por terrenos de distinta inclinación -lo dice el proyecto-; la diferencia de cotas se sitúa en unos 70 metros, la cota máxima alcanza los 90 metros. Las pendientes se sitúan entre el 0 y el 40 por ciento, situándose las más pronunciadas al oeste, donde oscilan entre el 30 y el 40 por ciento". Esto lo dice el proyecto.

¿Nos puede explicar alguien de este Gobierno a este Parlamento, a los ciudadanos de Cantabria en general y particularmente a los vecinos de Medio Cudeyo y Marina de Cudeyo, cómo es posible que alguien en su sano juicio proyecte hacer un polígono industrial en un terreno así?.

¿A qué mente iluminada se le ha podido ocurrir esto, Sr. Mediavilla?. Porque encima se atreve usted a decir el otro día, refiriéndose a la Urbanización del Cuco, decía usted cosas como ésta: "En Cantabria no es necesario construir dando un tajazo a un monte ". ¿Pues qué van a hacer ahí enfrente de la bahía, Sr. Mediavilla?.

Decía usted: "Seccionar una montaña para llevar a cabo una urbanización es un atentado urbanístico evidente". Pues hacer un polígono industrial en una montaña, no sé cómo calificarlo entonces.

"No hay que ser técnico para verlo –decía usted- cualquiera que pase por allí se echará las manos a la cabeza". Pues el que pase por Solares si ustedes hacen esta barbaridad, no le voy a decir dónde se van a echar las manos.

Pero miren, les voy a decir más: la prepotencia con la que ustedes elaboraron el POL, metiéndose en su despacho, cerrándose los oídos y no queriendo escuchar a nadie; pues les llevó a hacer cosas tan absurdas y tan incoherentes como ésta. Enfrente de la bahía, que es que salimos al aparcamiento si quiere y se lo enseño, usted protege todo el área de la bahía, todo lo que alcanzan sus ojos desde aquí: mi pueblo, Heras, Santiago, San Salvador, parte de Villaescusa; para hacer un plan de protección de la bahía para proteger el paisaje del fondo de la bahía.

Y resulta que a 50 metros de esa área...; no diga usted que no que es que sí, cómo que no, que es que sí, me lo va a decir a mí que es mi pueblo...(risas). A 50 metros de esa área –a mí no me parece que tenga ninguna gracia- planea usted hacer un polígono industrial.

Y finalmente antes de acabar porque se me acaba el tiempo, quería decir una cosa para que nos aclarara el Consejero, que me imagino que sea el Sr. Pesquera el que lo haga, relativa a los accesos.

Este proyecto contempla tres accesos para este polígono: Una por el pueblo de Heras, otra por Solares y otra por Orejo.

Las tres suponen que los vehículos van a pasar por los cascos urbanos de esos tres pueblos. Un polígono que con ustedes va a ser un centro logístico supone que los vehículos van a pasar por los cascos urbanos de estos tres pueblos. Un polígono que según ustedes va a ser un centro logístico que va a tener un tráfico medio diario de más de diez mil vehículos, lo pretenden ustedes pasar por el casco urbano.

Y es más, aquí hay tres planos diferentes. Un plano de PSIR, otro plano de Plan General de Ordenación Urbana de Medio Cudeyo y otro plano del Ministerio de Fomento. Y cada plano dibuja unas salidas diferentes en el polígono.

Así que Sr. Pesquera, explíquenos cuales son las salidas. Le rogaría, por favor, que se ciña a lo que le hemos preguntado que no nos hable de lo que no nos interesa que usted esta aquí para explicar cómo es posible que hayan proyectado ese polígono y si es verdad ...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, debe finalizar ya.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Si, Sr. Presidente. Si me dejan termino. Es que no me escuchan y luego no me contesta lo que le pregunto

Y si piensan seguir con esta barbaridad urbanística que ideó el Sr. Mediavilla.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Industria, D. Miguel Ángel Pesquera.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): Sr. Presidente. Señores y señoras diputados.

Reconociendo que la Sra. Cortabitarte, efectivamente, como vecina que es de uno de los municipios, lógicamente tiene que conocer detalle del municipio, y así es. Pero como muy bien dice ella, yo me voy a ceñir exclusivamente a la pregunta tal y como está expuesta: "Criterios del Gobierno para desarrollar la actuación integral estrategia productiva de Marina de Cudeyo-Medio Cudeyo".

Como ya se ha tenido oportunidad de expresar en este foro, los objetivos específicos por las actuaciones integrales estratégico productivas propuestas en el Plan de Ordenación del Litoral, responden a la necesidad de ampliar la oferta de suelo industrial en nuestra Comunidad y superar con el planeamiento de escala territorial, las dificultades existentes en los municipios a la hora de tramitar modificaciones para dotar al municipio o la comunidad de dichos suelos.

En cuanto a los objetivos específicos para esta determinada actuación, podemos destacar: establecer reservas de suelo para la ordenación e implantación de nuevas actividades económicas, garantizar un equilibrio económico y funcional del área, evitar la pérdida de oportunidades y eficacia de la iniciativa pública, garantizar el mantenimiento de la estructura económica de la región, y compatibilizar la implantación de nuevos usos con la regeneración ambiental de los valores de área.

En cuanto a los condicionantes de la actuación, podemos reseñar los siguientes: estudio de la accesibilidad a la autovía del cantábrico en el enlace de Heras, estudio de la integración del ferrocarril y su permeabilidad y de su puesta en valor en relación con esta actuación industrial, estudio de la morfología del núcleo en el que se apoya la actuación al objeto de favorecer la integración funcional y tipología de la propuesta.

Por otro lado, como todos sabemos, la áreas integrales estratégicas productivas se instrumentan a través de proyectos singulares de interés regional, cuya promoción puede serlo tanto de iniciativa pública como privada. La necesidad de implantación de zonas industriales ha ido surgiendo por necesidad de forma dispersa, lo cual ha provocado que al quedar dichas zonas industriales desagregadas se comprometieran tanto las sinergias como el crecimiento ordenado de la industria en la región.

El objetivo primordial perseguido por este Gobierno de Cantabria fue, desde su inicio, potencia el tejido industrial de la región a través de la creación de nueva industria y la regeneración de la existente.

Uno de los factores claves a la hora de atraer nuevos proyectos o de ampliar y modernizar la industria existente es la disponibilidad de suelo industrial. Es importante destacar que, aunque el objetivo industrial es la creación de suelo industrial para que el suelo creado pueda servir como impulsor de la regeneración de la economía, debe dotarse a las áreas integrales estrategias industriales de todas las infraestructuras necesarias para la instalación directa y rápida de empresas de los sectores tecnológicos más avanzados, garantizando una ordenación y tratamiento del territorio con el criterio de racionalizar los recursos del suelo .

Por tanto, se debe crear una elevada cantidad de suelo industrial en la región, pero este ha de crearse de forma organizada, buscando la concentración en la medida en lo posible, dotándolo con las infraestructuras modernas y de calidad y en los lugares dónde es más necesario. Las áreas industriales estratégicas suponen la creación de grandes bolsas de reserva de suelo, que permita un desarrollo rápido de implantación de nuevas industrias, garantizando una ordenación del territorio, con los criterios de racionalizar sus usos, desde el punto de vista medioambiental y de sostenibilidad.

Su desarrollo por medio de proyectos singulares de interés regional, salva la tramitación municipal y simplifica su ejecución. Así todo, la tramitación de un proyecto singular de interés regional tiene que preservar todas las garantías propias de cualquier actuación administrativa.

A modo de ejemplos, para dar una idea de lo que una tramitación de este tipo implica, citaremos dos detalles. El primero de ellos, además de las alegaciones presentadas por los particulares, lo constituyen una parte de los informes sectoriales, aportados al expediente con sugerencias o salvedades, procedente de organismos oficiales, como la Dirección General de Ferrocarriles, la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, la Dirección General de Carreteras, Vías y Obras; la Secretaría de Estado y Telecomunicaciones; la Dirección General de Costas, los ayuntamientos implicados o la Confederación Hidrográfica del Norte.

El segundo ejemplo, viene dado por el asunto paisajístico, la entidad promotora, SICAN -suelo Industrial de Cantabria-, presentó escrito el 22 de junio pasado, el año pasado ante la Dirección General de Ordenación del Territorio, solicitando confirmación sobre la delimitación, las zonas sujetas a impacto paisajístico, en virtud del plano de visuales facilitado por urbanismo.

Con fecha 28 de junio, la CROTU, solicitó un estudio de integración paisajística del PSIR con un fotomontaje. Dicho estudio se presentó en la Dirección General de Ordenación del Territorio, el 13 de julio de 2006. Ese día se presenta en la Dirección General de Ordenación del Territorio el estudio, análisis del paisaje, tal y como se solicitó la CROTU; recibiendo un informe del Servicio de Planificación Territorial y Urbanística relativa al estudio del análisis del paisaje, presentado con fecha 26 de julio, en el cual se incluye una serie de consideraciones para su estudio.

Como se puede comprobar, solo con dos ejemplos, a pesar de la agilidad presentada por un PSIR, la tramitación de una de estas actuaciones no es dar un golpe de varita mágica.

Pasado mañana la Ponencia técnica de la CROTU, tiene previsto tratar a cerca de la aprobación provisional del proyecto singular de interés regional, de la actuación integral estratégica productiva área Marina de Cudeyo-Medio Cudeyo.

Así que antes de que finalice esta semana, la CROTU formalizará la renovación provisional del PSIR, ello quiere decir que el proyecto sigue adelante

y además con todas las garantías administrativas preceptivas. Y a pesar de todo, de nada servirían tantos afanes si no se encontrara con la implicación directa y activa de quienes más y mejor conocen el territorio; es decir los representantes de los ayuntamientos y sus concejales entre los cuales, el Ayuntamiento de Medio Cudeyo tiene la suerte de contar con la presencia de la Diputada.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D.ª María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Sr. Presidente. Gracias Sr. Consejero.

Pues mire, gracias por decir que el Ayuntamiento de Medio Cudeyo tiene la suerte de contar conmigo. Y precisamente porque como cuenta conmigo, yo voy a intentar proteger y preservar el entorno de mi Ayuntamiento y desde aquí, también desde el Parlamento, también el del ayuntamiento vecino que es la responsabilidad de todos los que estamos aquí.

Usted dice que va a aprobar esta semana..., ¿la Ponencia técnica de la CROTU va a aprobar este proyecto, Sr. Consejero? ¿Esto? ¿lo van a aprobar?

Miren, vamos a hablar un poco de este proyecto. Ustedes hicieron uno en el que decían, hace un año, decían que era la mejor de las alternativas posibles. Ahora hacen otro y dicen lo mismo, dicen que este es el mejor de las alternativas posibles.

El proyecto antiguo decía: "la alternativa elegida, es la que se muestra como la más adecuada, tanto por su accesibilidad como su mejor aprovechamiento y su distribución. Es la solución que mejor aúna la rentabilidad económica, con la social y con la ambiental".

Esa maravilla, como se definía en su propio proyecto, se encontró con todos los votos en contra de los técnicos.

Pero vamos a ver ahora lo que dice el proyecto actual sobre el anterior. Fíjense qué rigor. Dicen: La alternativa anterior aunque mejoraba el aprovechamiento no solucionaba tampoco los accesos y provocaba un elevado impacto paisajístico.

¿Pero qué es esto? O sea, algo que hace un año era una maravilla resulta que ahora, ni es una maravilla y encima se ve desde todos los sitios.

Ese es el rigor técnico, Sr. Consejero, con que han hecho este proyecto que parecen dispuestos a aprobar.

Y con todo respeto tengo que decir otra cosa.

Qué calidad puede tener un proyecto, tanto el anterior como el actual, que es el que dicen que van a aprobar, cuando dice continuamente a lo largo de su exposición cosas como ésta: Los impactos visuales son poco significativos.

Para mí que estos señores que han elaborado este proyecto, que creo que son de Madrid, no han venido nunca aquí a verlo. Dicen eso: Los impactos visuales son poco significativos.

Y dicen cosas como: son zonas de poco potencial visual. Pero bueno, Sr. Pesquera, que lo vemos desde el aparcamiento del Parlamento. Que se ve desde media Cantabria, Sr. Pesquera. Que se ve desde Bezana. Bueno, desde cualquier zona de la bahia de Santander se ve esto que no tiene impacto visual.

No me ha explicado usted lo de la salida, Sr. Consejero. Le dejé aquí los tres planos. Un polígono que va a ser un centro logístico, que va a mover 10.000 vehículos diarios según ustedes y no se sabe por dónde se va a salir.

Miren, el Gobierno anterior buscó una ubicación, que era la adecuada para un polígono industrial. Una ubicación que usted mismo, Sr. Pesquera, nos presentó, que iba a ser ésta; pegada, muy cerca de esta zona. Pero en una zona que no tienen ningún impacto visual. ¿Ya no se acuerda de ello? Nos lo presentó usted, a principio de legislatura.

¿Por qué lo han descartado? ¿Porque llegó un iluminado y decidió hacerlo en un monte? Pues no, Sr. Pesquera. Aquí alguien tiene que tener racionalidad, en este Gobierno. ¿O no hay nadie que tenga un mínimo de racionalidad?

Solamente quiero acabar hablando de una cosa. Ustedes parece –bueno, ya lo ha dicho ustedque no tiene ninguna intención de rectificar; parece que tienen intención de aprobar esto. Cuando desde el principio les han estado dando varapalos los técnicos en manos de los que han caído este proyecto.

Este, muy poco varía sobre el proyecto inicial; bajando la edificabilidad de ciertas zonas, muy poco más ha variado. Y sin embargo, el anterior ha tenido unos informes desfavorables de todos los organismos. De los organismos del Estado. El Ministerio de Fomento ha hecho un informe desfavorable.

La Dirección General de Carreteras del propio Gobierno de Cantabria, que es que así trabajan ustedes de descoordinados. La Consejería de Industria hace una cosa y el Director General de Carreteras del Gobierno de Cantabria, de otra Consejería, dice otra cosa. Y para eso, el Presidente, que se tiene que encargar de coordinar y dirigir los trabajos, ni está ni se le espera como siempre.

Pero lo peor de todo esto es que la propia Consejería de Presidencia, la autora del proyecto, la que decidió donde iba, la que se empeñó en aprobarlo en la CROTU con el voto en contra de todos los técnicos, Sr. Mediavilla, resulta que sus técnicos después, los técnicos de la Consejería, el Servicio de Planificación Territorial y Urbanística han hecho un informe que no tiene desperdicio. Pero que ustedes veo que se le piensan saltar a la torera.

Dice el informe de la Consejería de Presidencia: "Se entiende que los movimientos de tierra contemplados suponen una considerable alteración de las condiciones topográficas originales y por lo tanto implican un importante impacto paisajístico que debe evitarse.

La definición topográfica del modelo digital del terreno no se ajusta al proyecto. La definición cartográfica del PSIR no corresponde a la real. El estudio de visibilidad del entorno de la bahía no tiene en cuenta el efecto de horizonte persistente. Es decir, la inclusión del PSIR en el área visible.

Según los cálculos realizados desde la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, las zonas situadas en ambos márgenes de la autovía son las áreas más sensibles que se verán desde el muelle de Calderón y desde el paseo de Reina Victoria de Santander..."

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí. Termino, Sr. Presidente. Déjeme medio minuto para acabar de leer cuatro notas más de este informe.

"Algunas zonas del ámbito del PSIR merecen una especial atención desde el punto de vista paisajístico como el entorno del embalse de Heras, que conforma una pequeña cuenca cerrada de mayor interés natural, histórico y paisajístico.

Aunque el estudio afirma hacer una valoración de las cuencas visuales con y sin proyecto, no lo hace. Si bien, la valoración del paisaje incorpora un importante grado de subjetividad se debe evitar – miren lo que dice- metodologías imprecisas, desordenadas y con alto grado de arbitrariedad como la empleada en este proyecto.

No se alude, en el estudio de impacto, al impacto lumínico del proyecto que podría aumentar su visibilidad en horario nocturno."

Y última, "la única medida correctora propuesta es el ocultamiento de las (...) edificadas mediante pantallas vegetales", no sé si van a traer secuoyas del Amazonas para tapar naves industriales ahí arriba...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio garcía): Sra. Diputada...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí termino Presidente, por favor.

"Dado el carácter de la zona se estima que esta medida correctora no sólo no aminorará el impacto sino que lo agravará".

Señores del Gobierno están ustedes todavía a punto de cometer el mayor atentado medioambiental me atrevería a decir, que se ha cometido en Cantabria en toda la historia, rectifiquen, paren ese proyecto coloquen el polígono donde estaba previsto, que es donde le dicen los técnicos, donde dicen los ayuntamientos afectados por cierto del mismo signo político que los que gobiernan...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí Presidente y ahí tendrán el apoyo del Partido Popular.

Nada más y muchas gracias, ¿qué pasa Sr. Berriolope?.

(Risas)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero de Industria D. Miguel Ángel Pesquera.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): Sr. Presidente, Sra. Diputada.

Bueno tranquila, una actuación de suelo de promoción de suelo industrial como el de Marina-Medio Cudeyo, aún de promoción pública, aún realizada con todas las garantías administrativas, exponiéndose incluso a incomprensiones por la lentitud de estos procesos en las tramitaciones, no es nada si no lo es de acuerdo con la gente, porque los territorios no son sólo unas líneas trazadas en un mapa o una bonita foto de satélite.

Los proyectos han de ser modificados y consensuados de acuerdo con los ciudadanos de cada territorio y como con todos no se puede dialogar al tiempo, ello se hace a través de quien tiene la responsabilidad y competencia para representarlos en los ayuntamientos, sus alcaldes y concejales.

En el caso que nos ocupa, los criterios de la Consejería de Industria, los del Gobierno son convergentes con los alcaldes correspondientes, que son comprobado está, los que saben de su territorio. Por eso también en Marina y Medio Cudeyo nos esforzamos para integrar plenamente su conocimiento, de tal manera que la actuación sea recibida con los brazos abiertos, con el mayor consenso posible.

Porque cualquier proyecto industrial dinamizador de la economía para resultar de verdad tractor de la economía en un territorio, necesita que los distintos agentes, necesita de los distintos agentes que lo configura, de ahí que se deba tener en

cuenta, como elemento básico, la coincidencia con otras administraciones o departamentos. En este caso además y a mayor abundamiento, podemos afirmar que la Consejería de Industria conoce y coincide plenamente con los criterios y observaciones que los gestores del territorio han planteado y que es nuestra intención y en la medida de nuestras posibilidades actuar en este sentido en lo que resta de tramitación para que esta actuación integral estratégica, productiva sea una realidad en Marina-Medio Cudeyo.

De hecho quiero recordarla que ya cuando llegamos al Gobierno había cuatro zonas que estaban en una situación que podríamos decir distinta, pero que no se correspondería con una actuación propia para que fuera y llegase a buen término, desde el parque científico y tecnológico, que estaba parado sin ningún tipo de aprobación y virtualizado pero no real, desde Reocín que algo parecido le ocurría, hasta Requejada en donde no se habían coordinado las actuaciones para que hubiese corriente eléctrica o los servicios mínimos y completado con la zona de Astillero, de Morero donde no se había vendido ningún metro cuadrado y era difícil solventar los problemas que tenía en las actuaciones y previsiones, los conflictos existentes.

Creo que todo eso, está resuelto, es una y además de realidad esa complementada con otras realidades que aunque sea de forma silenciosa, y de una forma prudente intentamos llevar adelante y aunque sé que en ese sentido ya empieza a hacer impacto puesto que la propia Diputada tiene planteada una pregunta para la siguiente semana y que empiezas a ver la realidad de los polígonos o digamos de las zonas industriales y que en definitiva podremos seguir abundando, puesto que esa realidad lenta se va configurando en actuaciones que se están viendo y que se verán cada vez más y por lo tanto concluyo en que no se preocupe porque yo creo que las dificultades que tiene todo proyecto vivo en la vida, se resuelven con la participación de todos. Y creo que en este caso, con el gran interés existente por ella misma ya que forma parte del municipio en el cual tiene la suerte de vivir, y los propios alcaldes y representantes municipales, podremos llegar a esa buena situación de que sea una realidad, de acuerdo con todos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, que se agrupan a efectos del debate.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: <u>Preguntas №</u> 532 a 539, relativas a coste total de la campaña de publicidad "Infraestructura para las Personas"

a coste de la organización y celebración del acto de presentación de la campaña de publicidad "Infraestructura para las Personas".

- a coste de la revista propagandística "Infraestructura para las Personas",
- a coste del encarte en los medios de comunicación escritos de la revista propagandística "Infraestructura para las Personas".

coste de la publicidad insertada en los medios de comunicación escritos de la campaña "Infraestructura para las Personas",

- a coste de la publicidad insertada en los medios de comunicación audiovisuales de la campaña "Infraestructura para las Personas".
- y a coste de la publicidad insertada en los medios telemáticos o con soporte informático de la campaña "Infraestructura para las Personas"; todas ellas presentadas por Dª. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.
- EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D<sup>a</sup>. María Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Es evidente, a ningún cántabro se le escapa, que los últimos días, meses y desde finales del año pasado, estamos asistiendo, estamos siendo víctimas al fin y al cabo, de un acoso tremendo de publicidad y a un ataque colosal de propaganda del Gobierno de Cantabria, especialmente de la Vicepresidencia.

Estamos, Señorías, asistiendo al gasto público desorbitado, a un gasto descomunal del dinero de todos los cántabros para la promoción personal de la Secretaria General del Partido Socialista, que no habiendo sido capaz de aprovechar cuatro años de gobierno para gestionar y darse a valer, no ya dentro de su Partido que eso no es lo que nos interesa hoy; sino para hacerse valer como verdadera gestora de los destinos de los cántabros.

Pero no, las encuestas, los datos y la sociedad lo dicen, ante los atrevimientos y los excesos de un Presidente extremadamente populista, la brillantez de la Sra. Gorostiaga se ha quedado sepultada bajo las salidas a hombros de nuestro Presidente.

Ante esta anodina candidata, los (...) del Partido Socialista se han dado cuenta que han perdido cuatro años de gobierno y de oportunidades. ¿Qué hacen ahora? Intentar remediar tal descalabro poniendo encima de la mesa miles y miles de euros de todos los cántabros en publicidad, propaganda y books de la Sra. Gorostiaga.

Y todo este descaro y esta desvergüenza, están pasando por los ojos, por las manos y por los oídos de todos nosotros, de todos los cántabros. Y como somos todos los cántabros los que con nuestros impuestos y nuestro dinero estamos pagando esas revistas a la Sra. Gorostiaga, es aquí dónde nos interesa saber lo que nos están costando tantos y todos estos excesos.

Este es el caso de la campaña de publicidad por la que hoy preguntamos, la titulada como "Infraestructuras para las Personas". Durante casi tres semanas hemos asistido a un bombardeo de publicidad y promoción de la Sra. Vicepresidenta, con contenidos engañosos, falaces y tergiversados. Hemos sido víctimas de la mentira de este Gobierno en un acto público en el Hotel Bahía, que queremos saber cuánto nos ha costado su organización y su realización.

Nos han acosado con el reparto de miles y decenas de miles de revistas propagandísticas, con encartes en los periódicos de nuestra región de estas revistas propagandísticas incluidos, que queremos saber también lo que nos ha costado.

Cuando hemos escuchado la radio también hemos tenido que oír la campaña de publicidad de este Gobierno de "Infraestructuras para las Personas".

Cuando hemos visto la tele, también recordando tiempos pasados de Cantabria Global, hemos tenido que ver y escuchar, sin ningún tipo de reparo ni de advertencia, la publicidad de este Gobierno sobre sus no logros y sobre sus mentiras.

Pero también, hemos visto cómo se han pagado páginas enteras de los periódicos, revistas y demás medios escritos en los que, con la foto de la Sra. Vicepresidenta, se han vendido hasta infraestructuras que ni se han empezado o llevan hechas desde el siglo pasado.

Si la misión que perseguíamos era navegar por la red, hemos visto banners, ni uno ni dos, muchos más, colgados de diferentes páginas Web, algunos de ellos demasiados afines a la izquierda de esta Región y que se dedican a insultar a la alternativa de gobierno de esta Región.

Y todo ello impunemente. Este Gobierno juega y gasta desorbitadamente el dinero de los cántabros para promocionarse y vender la imagen denostada de una candidata que nadie conoce. Y porque es el dinero de todos los cántabros el que ustedes están gastando en su promoción personal y política, porque tras cuatro años de brazos cruzados, el Partido Socialista tiene una candidata más desconocida que cuando estaba en la oposición. Y porque a base de publicidad, marketing y propaganda, usted está intentado tapar cuatro años sin hechos y sin logros, es por lo que nos debe una explicación a los cántabros.

Son muchas las campañas que han realizado ustedes, ya vamos por la quinta; pero concretamente le preguntamos por el coste y los gastos que supone una de ellas; para nosotros la más escandalosa. Me imagino que ustedes mismos se superarán.

Ahora hablamos de la campaña de publicidad "infraestructuras para las personas", que está suponiendo y ha supuesto un derroche de dinero que muchos sectores desfavorecidos de nuestra Región

quisieran para ellos.

El Partido Popular ha estimado con valoraciones de expertos en publicidad, que el gasto diario de este Gobierno en publicidad es de 90.000 euros. Estaremos atentos a la respuesta que a nuestras siete preguntas concretas usted haga, para saber si esto es un error.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno, Da. Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO (Gorostiaga Sáiz): Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Programa de información a los ciudadanos. A su pregunta 532, 145.317,76 más IVA.

A su pregunta 533, 24.910 más IVA.

A su pregunta 534, 25.747 más IVA.

A su pregunta 536, 8.551,72 más IVA.

A su pregunta 537, 17.263,79 más IVA.

A su pregunta 538, 23.252,58 más IVA.

A su pregunta 539, 22.454,31 más IVA.

A su pregunta 540, los propios de la Ley de Contratos de la Administración.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.

Tiene la palabra D.ª Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Y usted, Sr. Mediavilla, ¿se reía cuando he dicho yo que 90.000 euros diarios?, ¿no le parece a usted una desvergüenza?

Solamente en la primera de las preguntas, solamente en la primera de las preguntas 119.000 euros, no me ha dado tiempo a cogerlo todo lo que ha dicho usted. Ciento y pico mil euros, me da igual la cantidad exacta Sra. Gorostiaga, ...(murmullos)..pero es que estamos hablando...¿cómo que no?; el coste total de la campaña de publicidad ha dicho usted que es ciento y pico mil euros, 119.000...(murmullos)...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, guarden silencio.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ¡Pero bueno!, pero ¿cómo pueden...?. Miren, miren, lo primero no vamos a mantener un debate desde el

escaño, que es lo que a usted la gustaría, porque eso la encanta. Lo de venir al Parlamento a dar explicaciones no, lo de mantener conversaciones en el escaño sí; pero no se preocupe que yo no voy a entrar a ese juego que usted la encanta tanto.

No, no, claro, claro que diarios no; ¿pero no la da a usted vergüenza en gastarse en esta revista 150.000 euros?, ¡cómo les va a dar a ustedes vergüenza!; ¿ustedes se acuerdan de la campaña de publicidad del POL, que sacó el Sr. Mediavilla, cuando el POL todavía era un Proyecto de Ley, aquí en el Parlamento?. ¿Saben lo que nos costó?, 150.000 euros nos costó aquélla campaña. ¿A que sí, Sr. Consejero?, una vergüenza. Una vergüenza que ustedes estén gastando 25 millones de pesetas en una campaña de publicidad, en la que sólo sale usted en las fotos; en la que sólo hay fotos de usted. ¿No las ha visto?, sí claro que las ha visto, ¡las ha escogido!, lleva seis meses; no se dedica a otra cosa la Sra. Gorostiaga.

No hay médicos en huelga, no hay problemas en esta Región, a lo único que se dedica la Sra. Gorostiaga en los últimos seis meses es a escoger fotos para ponerlas en estas revistas. Ésta es una de ellas, si ésta ha costado 150.000 euros, la otra habrá costado otros 150.000, la otra habrá costado otros 150.000 y así y son cinco. Y ya vamos cinco. ¿Cuántos millones de euros se piensan gastar ustedes hasta que llegue la campaña electoral?. ¿Cuántos millones de pesetas nos cuesta a nosotros que la sociedad la conozca a usted, Sra. Gorostiaga?. Díganoslo. Díganoslo, porque aquí la tenemos a usted en cuclillas; la tenemos a usted mirando un libro, por cierto, la misma revista que están publicitando; la tenemos a usted con la Sra. Ministra, por cierto no sé yo si estará usted en alguna de estas fotos en las que solamente se ven edificios, por cierto edificios, luego os los contaré, edificios del siglo pasado; sentada, se la ve aplaudiendo; se la ve hablando; se la ve, pues eso, vestida de verano, vestida de invierno. Y, ¿esto no es un book suyo Sra. Gorostiaga? ¿Y esto no es un book? Con el pelo lago, con el pelo corto, con el pelo rubio, con el pelo menos rubio.

Mire, Sra. Gorostiaga, le voy a decir una cosa. Esto es una campaña de publicidad, esto es una campaña de publicidad y usted intenta vendernos que es un programa de información a los ciudadanos. De un programa de información a los ciudadanos nada de nada. Ustedes, cuando lleguen las elecciones, se habrán gastado 2.500 millones de pesetas en su promoción personal y política de usted como candidata desconocida.

Dos mil quinientos millones del dinero de todos los cántabros, no del partido Socialista, del dinero de todos los cántabros. Gásteselo de su bolsillo si es que no la conocen. Dos mil quinientos millones de pesetas que no se destinan a favorecer el desarrollo real de esta región sino al despifarro y tirar la casa por la ventana en operaciones propagandísticas que favorecen tan solo a quién las promueve.

Dice usted que mentimos en el Partido Popular cuando hablamos de 90.000 euros diarios en campañas de publicidad.¿Por qué no nos dice usted cuánto se gasta diariamente en publicidad? Díganoslo usted. Díganos usted cuánto dinero se gasta diariamente este Gobierno en campañas de publicidad, en publicidad y propaganda y si el Partido Popular se ha equivocado cuando ha dicho 90.000 euros, rectifica. Y la creemos a usted-

Lo que pasa es que no la conviene a usted decir cuánto se gasta porque probablemente desde el Partido Popular nos hemos quedado bastante cortos. Nos hemos quedado bastante cortos.

Diarios, Sr. Agudo, ¿cuánto dinero se gasta diario en publicidad?, que son ustedes los que tienen los datos.

Y mire, en todas las campañas de publicidad con datos y facturas, y con papeles. Y ¿sabe por qué no lo dice? porque si saca usted los papeles, como la digo, en el Partido Popular puede que nos hayamos quedado cortos, demasiado cortos, como no decimos la verdad, usted prefiere quedarse con la cifra de los 90.000 euros.

Y mire, habla usted de programa informativo, ha dicho usted a los ciudadanos. Está totalmente equivocada. Esto es una campaña de publicidad, una campaña institucional de publicidad y su Gobierno, el Gobierno de España, ha aprobado una ley de comunicación y una ley de publicidad institucional. ¿saben lo que dice la Ley que ha aprobado su Gobierno? Se lo voy a leer y pongan atención porque esto es importante.

¿Cuáles son los requisitos de las campañas institucionales de publicidad y de comunicación?. Sólo se podrán promover o contratar campañas institucionales de publicidad y de comunicación cuando tengan alguno de los siguientes objetivos:

Primero, promover la difusión y conocimiento de los valores y principios constitucionales. Lo hace.

Segundo, informar a los ciudadanos de sus derechos y obligaciones legales, de aspectos relevantes del funcionamiento de las instituciones públicas y de las condiciones de acceso y uso de los espacios y servicios públicos. ¿Lo hace? -Si, claro, porque sale la Gorostiaga aquí será porque otra cosa-, como sale la Sr. Gorostiaga todos los días.

Tercero, informar a los ciudadanos sobre la existencia de procesos electorales y consultas populares. Esto puede ser lo más parecido a los procesos electorales, va llegando la campaña electoral y tiene que sacar la Sra. Gorostiaga una revista donde salga en todas las fotos. A poder ser, en todas la fotos.

Difundir el contenido de aquellas disposiciones jurídicas que por su novedad o por su difusión social...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Termino, Sr. Presidente.

Requieren medidas complementarias para su conocimiento genera. Y así, hasta que termina.

Esto, este panfleto, Sra. Gorostiaga, no cumple ni uno de los requisitos legales que su ley, que la ley que ha aprobado el Gobierno de la Nación, su Gobierno, el que ha aprobado en el Congreso de los Diputados que presentó el Gobierno como Proyecto de Ley en el Congreso de los Diputados, ni una de esas cumple su revista.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada

Tiene la palabra la Sra. Vicepresidente, tiene la palabra la Sra. Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO (Gorostiaga Sáiz): Sr. Presidente, Señorías.

Señoría le he contestado con la más absoluta claridad a todas y cada una de sus preguntas. La primera de ellas era el coste total, también le he dado la cifra del coste total, el problema que usted tiene es que venía predispuesta a que yo no le iba a contestar y por tanto, tenía las respuestas preparadas para seguir insistiéndome en que le diga cuanto, se lo he dicho, todo y seguido.

Estamos hablando de un programa de información ciudadana, para la puesta en valor de las infraestructuras y de los recursos públicos que existen en Cantabria, ¿como consecuencia de qué?, de la acción política de este Gobierno y del Gobierno de España.

Las acciones que desarrolla este programa no se distancian ni en forma ni en fondo de dos compromisos de cualquier Ejecutivo, primero transparencia e información sobre recursos y servicios que se ponen a disposición de los ciudadanos para su mejor conocimiento y para su correspondiente aprovechamiento.

Y segundo, obligación de proyectar estrategias de información y participación ciudadana universales en cuanto a su público destinatario.

Señorías yo considero que explicar a los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad Autónoma que en estos últimos años la acción conjunto, por cierto recuérdenselo al Sr. Sieso, conjunta del Gobierno de España y del Gobierno de Cantabria, ha supuesto una inversión superior a dos mil millones de euros, es una obligación que tiene suficiente interés para justificar cualquier campaña explicativa.

Mientras ustedes se han dedicado a lo largo de este tiempo a negar las evidencias, a sembrar dudas

sobre la gestión, el Gobierno ha estado trabajando para el progreso de nuestra Región y entre lo ejecutado y lo comprometido, Señorías, -repito- más de dos mil millones de euros.

Aunque ya sé que a ustedes tampoco les gusta hablar de esto yo tengo que informar y el Gobierno tiene la obligación y el derecho de informar a los ciudadanos aunque a ustedes no les guste de que las cifras de empleo en esta Región son las mejores de su historia, que se han creado 35.000 empleos, y les voy a dar un dato, ¿saben lo que representan?, el 43,75 por ciento de todo el empleo neto que se ha creado en Cantabria en la historia de su Autonomía, en los 25 años.

Y cree usted Señoría que estos datos son independientes del volumen de inversión en equipamientos, en infraestructuras que se está produciendo en nuestra Comunidad Autónoma, a que no, y ustedes tampoco lo creen y por eso considero que es importante informar a los ciudadanos y a las ciudadanas de que lo conozcan.

En mi anterior intervención les he contestado a las preguntas concretas, a esas que usted no esperaba que le contestara. Y le voy a decir que todo este programa supone, Señorías un 0,01 por ciento de los dos mil millones de euros para infraestructuras y equipamientos que se han realizado en esta Legislatura.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio garcía): Muchas gracias Sra. Vicepresidenta.

Tiene la palabra el Sr. Mediavilla, por alusiones.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Muchas gracias Sr. Presidente.

La verdad es que estoy encantado que en cada una de sus intervenciones me citen porque así me da la oportunidad de intervenir en este Parlamento que es un auténtico honor, que es el que sentimos todos los miembros del Gobierno cada vez que intervenimos.

La he de decir Sra. Urrutia que la campaña de información del Plan de Ordenación del Litoral fue mucho más barata que la campaña de publicidad de su Plan de Ordenación del Litoral y además fue muy distinta porque nosotros entre otras cosas no trucábamos las fotos quitando viviendas en los acantilados.

#### (Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Mire Sra. Diputada, el artículo 67 que regula las alusiones, le concede un turno al aludido.

Pasamos a los puntos 11, 12, 13 y 14.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: <u>Preguntas</u> números 540 a 543, relativa a procedimiento utilizado para la adjudicación de la publicidad "infraestructura para las personas".

A empresa a la que se ha adjudicado el diseño y realización de la campaña de publicidad "infraestructura para las personas".

A órgano de la Administración General o de la Administración Institucional o Sociedad mercantil, que ha pagado o pagará la campaña de publicidad "infraestructura para las personas",

Y a concepto presupuestario con el que se ha pagado o pagará la campaña de publicidad "infraestructura para las personas", todas ellas presentadas por Dª. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D<sup>a</sup>. María Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente.

Tan cara como la que nos está saliendo la revista, nos salió la campaña de publicidad y un proyecto de ley que está presentado en este Parlamento y que todavía no se había probado y no se preocupe no le voy a volver a nombrar porque desde que es usted candidato se tira de cabeza a los micrófonos, no se preocupe, no le voy a volver a nombrar.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, tiene un turno para las preguntas que ha formulado.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Pasemos al segundo bloque de preguntas, que hemos dividido en tres esta tarde, y que si bien siguen indagando y tienen como trasfondo la propia campaña institucional; campaña institucional, Sra. Gorostiaga, mal que le pese, campaña institucional, de "infraestructuras para las personas", queda bien claro que el hecho es cómo se ha contratado esta campaña.

Quien la ha contratado es evidente que no ha sido el Sr. Revilla, y le estoy aludiendo por si quiere luego intervenir también. Saldría en alguna foto más, eso está clarísimo, hasta alcaldes salen más que el propio Presidente.

Despejada por lo tanto esta duda, por si alguien aún la tenía, es evidente que ha sido el otro bloque de este Gobierno: la Vicepresidencia.

Y contestarán sus Señorías y a cualquiera que les pregunten, que después de la tarde que llevamos, del mes que llevamos y después de cómo se las gasta este Gobierno, por la conclusión a estas preguntas antes de que sean contestadas; es que la

contratación para esta campaña se ha realizado, como lo hace la Vicepresidencia siempre: a quien le ha dado la gana, sin publicidad, sin concurrencia y sin ninguno de los respetos al Estado de Derecho y de la igualdad de todos ante los contratos públicos.

Es de suponer, aunque con ustedes supone es harto peligroso porque no se suele acertar, que tan basta campaña publicitaria le habrá dado a la Vicepresidenta serios quebraderos de cabeza a la hora de adjudicar, a la hora de elegir y determinar en manos de qué empresa hacía recaer tanta y tanta responsabilidad.

Porque está claro, clarísimo que ya no es solo decir: "quiero que se traslade un mensaje concreto, "x", de información a los ciudadanos a través de revistas, y trípticos e incluso vallas, sino que en este caso la maniobra, el contenido, las fotos y el volumen está totalmente dirigidos desde la calle Bonifaz y no desde Peña Herbosa; y lo vamos a ver en breve.

Y es que además la empresa o empresas adjudicatarias han tenido que hacer un esfuerzo enorme para introducir contenidos falaces, y para encontrar no solo la foto sino el contenido adecuado para esa foto.

Y es que no hay más que leer o echar un ojo a la revista para saber que el Sr. Revilla no está ni se le espera, tampoco en las revistas de propaganda está usted, Sr. Presidente. Usted solamente sale en los programas de fiestas, nada más.

Y es que no hay nada más que leer o echar un ojo a la revista para saber que esta revista es todo lo contrario de lo que dice la Ley de Publicidad institucional o de campañas informativas, que le gusta más a usted llamarlo. Programa informativo, campaña informativa.

dice la de Comunicación ¿Qué Ley Institucional?. Que no se podrá promover o contratar institucionales de publicidad campañas comunicación que tengan como finalidad destacar los logros de gestión o los objetivos alcanzados por el Gobierno. Y eso es precisamente lo que queremos saber, quién ha promovido y contratado esta campaña de publicidad y a quién se ha entregado la realización de esta campaña.

La revista, échenla un ojo si están preparados para leer tanta y tanta falacia. Son fotos de visitas a obras o de primeras piedras o de cortar cintas, las cintas que se cortan y los logros que venden, la mayoría iniciados en la legislatura anterior...(murmullos). Por ello queremos saber a qué empresas les han adjudicado ustedes la realización de esta campaña en la que han pagado tantísimo dinero de todos los cántabros.

Por ello queremos saber qué procedimiento ha utilizado para adjudicar esa campaña de publicidad "infraestructuras por las personas", y qué órgano o entidad correrá con el gasto de esta campaña de publicidad. Y por supuesto qué concepto presupuestario se está utilizando o se utilizará para hacer frente a tanto y tanto gasto.

Y la vuelvo a dar el calificativo de campaña propagandística de publicidad, porque hemos dejado bien claro en el bloque de preguntas anterior, que es una campaña propagandística, que lo haga la Vicepresidenta de este Gobierno y que salga la Vicepresidenta en todas las fotos, no le da la categoría de institucional.

Porque todos los ciudadanos saben que usted se está gastando su dinero para publicitarse y darse a conocer, no para informar.

Esperamos las respuestas concretas y detalladas a las preguntas que hemos realizado.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno, Sra. Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA (Gorostiaga Sáiz): Gracias Sr. Presidente.

El procedimiento empleado, como le decía antes en su pregunta 540, el propio de la Ley de Contratos del Estado. La empresa adjudicataria son ocho empresas diferentes, según criterios de especialización asociados a los temas y a las tareas concretas a determinar.

El órgano que contrata pues han sido varios, organizaciones institucionales SODERCAN, SICAN, CEP, MARE. ¿Concepto presupuestario?, pues con cargo a las partidas que están recogidas en sus presupuestos, destinadas a programas de información y participación ciudadana en sus actividades.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.

Tiene la palabra D.ª Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Sra. Gorostiaga, cuando las preguntas son que a qué empresas, a qué empresa o a qué empresas diga las empresas, no diga ocho diferentes.

Cuando le preguntamos a qué empresas es que para que diga a qué empresas. No intente usted escurrir el bulto hoy en esta Tribuna y es más dice: "los procedimientos han sido varios", pero el coste ha sido único según usted en las primeras preguntas.

¿Por qué han hecho ustedes costes diferentes?, ¿por qué ha habido costes diferentes?; para que no haya publicidad ¿verdad?, para lo de siempre, a lo que nos tiene acostumbrados este Gobierno en cuatro años...(murmullos)... para que no

haya publicidad y para poder dar 150.000 euros dividido en cachos a los suyos, sin que nadie sepa a quien. Y encima todavía viene a este Parlamento y no contesta a las preguntas.

¿No decía usted que contestaba muy bien y muy gráficamente?. No ha contestado a las preguntas. No ha contestado a las preguntas.

¿Qué empresas?, ha dicho ocho empresas. ¿Cuáles?, diga cuáles, qué empresas, cómo se ha hecho el procedimiento. Usted no ha dicho el procedimiento en esta Tribuna.

¿Alguien ha oído qué procedimiento ha utilizado?, no, no lo ha dicho. Ha dicho: ha habido varios procedimientos, de diferentes departamentos. Diga cuáles, cuándo y cómo.

Y ¿el concepto presupuestario?, se lo ha tragado, no lo ha dicho, no lo ha dicho el concepto presupuestario. ¿Cuál era?, ¿de Vicepresidencia?, ¿de qué empresa pública?, ¿era de Medio Ambiente o era de Presidencia?. No lo ha dicho. No lo ha dicho, no intenten taparla ¡hombre!, que no cuela, que no.

Miren, no se preocupen, luego les contaré más, en el siguiente bloque de preguntas les voy a contar muchísimas cosas; pero mire, está siendo demasiado evidente que usted, lo ha demostrado en estas preguntas, prefiere evadir con contestaciones totalmente vagas y poco brillantes, Sra. Gorostiaga.

Era evidente que para incluir estas fotos y para poder hacer la revista en la calle Bonifaz, para que alguien pudiera ir a la calle Bonifaz en vez de a Peña Herbosa a hacer la revista; ustedes tenían que contratar a dedo y sin publicidad este contrato.

Pero miren, por lo primero que había que introducir falacias, habría que introducir en este tema todo lo que no está puesto con manipulaciones, meter fotos de obras inauguradas en otras Legislaturas –y no digan que no- obras inauguradas en otras Legislaturas, por ejemplo, ¿les pongo una?, nada más abrir la revista, Valdecilla.

Valdecilla, mire es en la única foto que usted no sale. Igual es que está en algún balcón de estos, pero yo no la veo, de verdad. La he intentado buscar pero no la veo. Es de las pocas en las que usted no sale.

¿Por qué no dicen ustedes en esta revista, -ya que están informando a los ciudadanos-, por qué no dicen en esta revista el desfase que tiene ahora mismo Valdecilla?, ¡están informado! ¡digan el desfase!

O por ejemplo, cuando hablan de los consultorios médicos. ¿Por qué no dicen a cuántos vecinos de nuestra Región han dejado sin consultorios médicos, que sólo dicen cuáles van a abrir?. ¿A cuántos vecinos de la Cantabria más rural han dejado ustedes sin consultorio médico?; díganlo; hable usted de Villafufre, hable de San Roque de

Riomiera. No habla, para qué.

Pero hay más. Siguen vendiendo como logro el centro de salud de El Alisal; pero no informan a los ciudadanos que el terreno y la licencia de ese centro de salud o supuestamente donde va a ir, lo tienen desde el año 2.003 y no han sido capaces ustedes ni de hacer la excavación; eso sí hace poquito, -que tampoco lo dice su revista, tampoco lo dice su revista- han pedido un cambio de titular de licencia de obra para que lo haga GISAN

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Miren, miren, los socialistas en el Gobierno, ustedes en el Gobierno lo demuestran cada vez que llegan, da igual a la institución a la que lleguen, confunden el dinero y se piensan que el dinero de todos los cántabros es su dinero y no es así.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Termino ya Sr. Presidente.

El bienestar de todos los cántabros, no tiene nada que ver con el bienestar suyo, lo confunden permanentemente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno, tiene la palabra la Sra. Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO (Gorostiaga Sáiz): Señoría, la verdad es que es difícil lucirse parlamentariamente con estas preguntas. Es harto difícil. Harto difícil porque además depende, a usted le da igual lo que le contesten.

Usted viene aquí con un objetivo, premeditado, le da igual lo que le contesten sigue negando la evidencia.

Y estamos hablando de una información sobre la dotación de infraestructuras para Cantabria; infraestructuras educativas, sanitarias, ambientales, industriales, de comunicaciones, de vivienda. Fíjense ustedes, van tan rápidas que alguna no nos ha dada tiempo ni a recogerlas en la revista, tendremos que hacer otra.

La idea es ofrecer a los ciudadanos y a las ciudadanas de esta Comunidad Autónoma, una visión global de la política de infraestructuras que se ha desarrollado, o que se está desarrollando por el Gobierno de Cantabria y por el Gobierno de la Nación, en colaboración con ambas Administraciones.

Evidentemente, infraestructuras que inciden directamente, en el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma.

Y miren ustedes, explicar que la Ronda de la Bahía ya está en fase de ejecución, o que la autovía Solares-Torrelavega está en fase de adjudicación tiene interés para los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma, aunque lógicamente no le vamos a pasar la factura al Gobierno. Pues de eso se informa en esa publicación.

El Gobierno de Cantabria, saben ustedes que realiza una parte de sus infraestructuras propias mediante el sector público. Por eso este programa se financia con cargo a esos presupuestos, porque son obras, sus obras las que se dan a conocer.

Y aunque ustedes no lo quieran reconocer, y de hecho usted con su intervención sigue insistiendo que no existe nada, los ciudadanos tienen derecho a saber que el Parque Científico y Tecnológico es una realidad en breve plazo. Los ciudadanos tienen derecho a saber que el Hospital Tres Mares de Reinosa está adjudicado, aunque ustedes digan que no existe. Que los centros de salud de El Alisal, Camargo, Castro y Torrelavega también están adjudicados, que los nuevos colegios de Camargo, Colindres, etc., están en marcha. O que el parque empresarial Tanos-Viérnoles, o las obras del ciclo integral del agua, con tramos finalizados en buena parte de la Región, no sólo existen sino que están ahí. Y tienen derecho a saber lo que nos ha costado, cómo los hemos hecho.

Señorías, 2.000 millones de euros de inversión. Treinta y cinco mil empleos netos creados. Y los ciudadanos tienen derecho a conocerlo y nosotros tenemos la obligación de informarles.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.

Pasamos a los puntos 15, 16 y 17.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: <u>Preguntas Nº 535, 544 y 546 relativas a ejemplares de la revista propagandística "infraestructura para las personas".</u>

A motivos por el que se utilizan en la campaña de publicidad "infraestructura para las personas", los mismos colores que utiliza el PSC-PSOE.

Y relativa a entregas de la revista propagandística "infraestructuras para las personas" a los partidos políticos, presentadas todas ellas por Dª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra Da María Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Nosotros, como Diputados que hacemos preguntas, tenemos derecho a que nos contesten. Así que espero que se aplique el cuento y cuando

salga a contestar estas preguntas que la voy a formular lo haga, Sra. Gorostiaga. Lo haga, porque se está intentando ir de rositas y se lo aseguro que no lo va a conseguir.

Entramos en el último bloque de preguntas y lleva usted toda la tarde intentando hacernos creer a todos, que esta campaña de infraestructuras es para las personas y esta revista propagandística no es precisamente propaganda realizada desde el Gobierno, en beneficio del Partido Socialista y de la candidata a la Presidencia en las próximas elecciones por ese Partido. Según usted es una campaña informativa.

¿Sabe cómo se enteran los ciudadanos de que están hechas las obras?. Cuando están hechas y cuando pueden disfrutar de ellas. Si no hay más que decirles, a los ciudadanos, que si quieren un colegio puedan entrar a ese colegio, y si quieren un consultorio puedan entrar a ese consultorio. Y si quieren ir hasta Aguilar de Campoo por autovía de La Meseta en el año 2.006 como juró y perjuró aquí, el Sr. Presidente del Gobierno, puedan hacerlo. Y a día de hoy, no lo están haciendo.

Pero mire, lo ha hecho usted sin éxito. Sin éxito, Sra. Vicepresidenta. Porque si una mínima duda, que me imagino que no, le quedaba a alguien, a algún ciudadano de que esto podía ser una campaña de informar en derecho a los ciudadanos, esta tarde, ese atisbo de duda ha quedado totalmente erradicado.

De lo que no había duda en los ciudadanos es que desde que el pasado día 19 de enero, usted presentara esta campaña de publicidad en un acto, en el Hotel Bahía, el bombardeo en radios, en Internet, en medios de comunicación escritos, en televisión de esta campaña y de la revista propagandística que ustedes han hecho con el dinero de todos los cántabros y que nos han bombardeado en Ayuntamientos, en bibliotecas públicas, en la calle, donde personas cargadas de montones y montones de estas revistas han ido entregando a lo viandantes.

De ahí nuestra pregunta de: ¿Cuántas revistas propagandísticas de infraestructuras para las personas ha realizado?.

Si decía que no tenía usted éxito, le intentamos convencer de que esto es información a los ciudadanos, peor me lo pone cuando uno se da cuenta que los colores de esta campaña, que esta campaña utiliza, son los mismos colores que utiliza el Partido Socialista no sólo el de Cantabria sino el de España.

Y mire le voy a enseñar este sobre, le voy a enseñar este sobre ¿le conoce verdad?. Esto la invitación al Hotel Bahía, la invitación que hacía usted al Hotel Bahía, la semana pasada día 19 en el Hotel Bahía presentación de esta campaña" infraestructuras para las personas"; éste es el sobre que usted entregaba con los colores rojos, Partido Socialista.

Así que no me diga que no son los colores del PSOE, la pregunta que le hace el Partido es porqué se utilizan los mismos colores que el PSOE.

Y la última pregunta, por último que el Gobierno ha entregado a algún partido político las revistas propagandísticas de "infraestructuras para las personas", lo sabemos todos, son conocidos por todos, tanto por lo miembros de este Partido como los que estamos aquí, y la mayoría ya lo saben. Nuestra pregunta es si se ha entregado a los Partidos Políticos, a todos y a qué Partidos Políticos se ha entregado esa revista propagandística.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno, tiene la palabra D<sup>a</sup>. Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNOP (Gorostiaga Sáiz): Gracias Sr. Presidente.

Ciento veinticinco mil ejemplares de la revista y hemos utilizado el rojo, pues sí es una decisión técnica también de especialistas, pero sobre todo por un respeto a la identidad corporativa de los colores del Gobierno y de Cantabria: el rojo y el blanco.

Predominan en la mayoría de los soportes de información publicados y además con una valoración del rojo como color de éxito. Señorías, el rojo está valorado como color de éxito y de aceptación social en la comunicación. Hay algún ejemplo muy cercano...sí claro, el rojo de nuestra bandera, el del Banco Santander otro de nuestro emblemas. Y a quien se lo hemos, ¿a qué Partidos Políticos se los hemos facilitado?, a los que nos lo han solicitado.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Vicepresidenta.

Tiene la palabra Dª. Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente.

Me entra hasta la risa porque dice a los que nos lo han solicitado, ¿cómo fue la instancia?, ¿la llevó usted al registro de la Vicepresidencia y se los pidió usted misma? Porque el PSOE le representa usted ¿no?, pero mire no me haga reír Sra. Gorostiaga por favor, que es que este tema es demasiado serio para que nos estemos riendo aquí; no me haga reír.

Mire le puedo asegurar tres cosas Sra. Gorostiaga, que yo pensé que su revista fluía por Cantabria por todos los sitios, pero es que antes un Diputado y yo hemos estado diciendo cientos de miles, no hombre, no hombre cómo van a hacer cientos de miles de la revista, no alguna decena de mil; ciento veinticinco mil revistas, tremendo, tremendo ciento veinticinco mil revistas.

Y miren, que esto son los colores del PSOE está clarísimo, clarísimo, los colores del PSOE, Sra. Gorostiaga. ¿Sabe lo que dice la Ley de Campaña de publicidad y comunicación?. Se lo voy a leer.

Voy a leer...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, un momento, por favor guarden silencio.

Continúe Sra. Diputada.

LA SRA URRUTIA DE LOS MOZOS: Se lo voy a leer: "los mensajes o la presentación de las campañas institucionales de publicidad y de comunicación no podrán inducir a confusión con los símbolos, ideas, expresiones, diseños o imágenes empleadas por cualquier formación política u organización social."

¿Saben sus Señorías que es esto?. La felicitación de Navidad del PSOE y ha colado, ha colado ¿por qué?, les he dicho ésta es la invitación al Hotel Bahía y ha colado. Usted está utilizando en su campaña los mismos colores que utiliza su Partido Político y hay una Ley que se lo prohíbe y a mí no me hace ni gracia.

Pero mire, ya no queda duda, ustedes han utilizado ...

EL PRESIDENTE (Palacio García): Por favor guarden silencio, por favor.

Puede continuar Sra. Diputada.

LA SRA URRUTIA DE LOS MOZOS: Ya no queda duda, ustedes han utilizado el dinero de todos los cántabros para hacer publicidad suya, porque queda muy poquito para las elecciones y esto es la publicidad del PSOE.

Es la publicidad del bloque del PSOE de este Gobierno, y si no qué sentido tiene que el Presidente de Cantabria sólo sale en 5 de las 27 fotos que hay cuando la Vicepresidenta y candidata del PSOE en las elecciones de mayo sale en 22 de las 27 fotos, las cinco restantes se lo he contado antes son fotos de edificios. No me mire así Sr. Presidente que sé yo que está que echa humo, no me extraña tampoco, no me extraña.

Yo la verdad Sr. Revilla le veo a usted totalmente impasible, ahí sentado, y no se qué tendrá que decir usted a todo esto. Porque usted no se entera, hoy se ha enterado, o se entera y se lo traga o sencillamente esto es parte del pacto. Se lo dije antes y se lo repito, caro le está saliendo a usted el sillón, Sr. Revilla.

La semana pasada decía la Portavoz del PSOE que ellos cumplían estrictamente su programa electoral. Mire, les voy a leer el programa electoral del Partido Socialista que no tiene desperdicio. "Por una democracia de calidad, potenciación de la función de control parlamentario del Gobierno y de la

calidad de representación parlamentaria.—Si me sonrío no se piensen que es por ustedes, es por lo que dice el programa- Para devolver al Parlamento su vocación de centralidad en el sistema político y potenciar su esencial función cómo órganos de control de gobierno proponemos introducir la siguientes reformas: una de ellas, regulación de la publicidad institucional para evitar que sea utilizada de forma arbitraria, manipuladora o clientelar a favor del partido gobernante."

Esto debía de ser que no pensaban llegar al gobierno todavía. No se les hubiera ocurrido a ustedes incluir esta cláusula en su programa electoral pensando que iban a llegar al gobierno porque es escandaloso lo que ustedes están haciendo.

Y miren, he dejado para el final la última pregunta, les puedo asegurar dos cosas y por ellos queremos, desde el Partido Popular, que nos conteste clarito.

Mire, que lo ha pedido el Partido Socialista no se lo cree nadie Sra. Gorostiaga...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada..

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Termino ya, Sr. Presidente.

No se lo cree nadie porque es usted misma, que no se lo cree nadie. Pero lo que es una vergüenza en esta Región es que haya un sobre del PSOE, un sobre no, habrá miles del PSOE por toda la región, en la que con el emblema del Partido Socialista de Cantabria se están repartiendo la revista de "Infraestructuras para las Personas".

Y es una vergüenza porque ustedes están utilizando el dinero público porque esta revista...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Sr. Presidente, termino.

Porque esta revista esta hecha con el dinero de todos los cántabros y con dinero público, y una vergüenza que esté introducida dentro de un sobre del Partido Socialista y esté yendo por todos los buzones de nuestra región.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Sra. Vicepresidente. Tiene la palabra la Sra. Gorostiaga.

LA SRA VICEPRESIDENTA ( Gorostiaga Sáiz): Para no traer la Coca-cola, Señoría, rojo y una S; que supongo que no pensará usted que es del Partido Socialista.

Presupuestos de Cantabria, rojo no este año, casi todos. Y por cierto el Partido Socialista no ha hecho felicitaciones de Navidad este año. Como que no, el Partido Socialista de Cantabria no ha hecho felicitaciones de Navidad este año.

Y estamos dispuestos, si ustedes quieren que les enviemos al Partido Popular ejemplares para distribuir entre sus afiliados, como ha solicitado el Partido Socialista, estaríamos encantados, entre otras cosas porque esta sería una forma de que sus afiliados también....

Eso no es del Partido Socialista Obrero Español de Cantabria. Lea usted de dónde es. Diga de quién es.

(Murmullos).

Ah!, de esa forma obtendrían ustedes información clara, transparente, Señorías, y rigurosa de la situación de las infraestructuras para las personas en Cantabria que podrían contrastar con lo que ustedes le cuenta que no existe. Repito, si quieren les enviamos ejemplares para que sus afiliados estén perfectamente informados y puedan contrastar la información clara, transparente y rigurosa con lo que ustedes les cuentan.

Por cierto, como les decía antes el Consejero Mediavilla, van a tener, se lo aseguro, información con fotos de verdad. No hay ninguna foto trucada, sin quitar ni poner casas. Y por cierto, sin el logotipo, tampoco, de ninguna empresa privada que lo financie como estamos acostumbrados a ver donde gobierno el Partido Popular.

Señorías, han intentado ustedes ensañarse con la explicación de este programa, yo estoy cada día más orgullosa de ella. Creo que es un síntoma de transparencia y una forma de relacionarse con los ciudadanos que es muy útil.

Por cierto, la acogida ha sido tan buena que si al final deciden pedir ejemplares de alguno de los programas háganlo pronto porque están prácticamente agotados.

Y para que ustedes vean cual es la intención del Partido Popular al hacer estar preguntas, para que ustedes sepan realmente que da igual lo que les conteste porque ustedes siguen con sus latiguillos preconcebidos, antes de contestar estas preguntas ya han presentado una interpelación, Sr. Presidente, para usted para ver si se ha dado por ofendido porque no está en las suficientes fotos, le han presentado a usted una interpelación, ya antes de contestar a estas preguntas.

Pero hoy les he contestado con absoluta claridad a todas y cada una de ellas, y ustedes Señorías, han seguido saliendo a insultar, a descalificar...., a insultar, a descalificar y a seguir poniendo en evidencia el latiguillo que traían preparado.

Muchas gracias por darme la oportunidad de también desde aquí, desde el Parlamento, poderles explicar a los ciudadanos de Cantabria que en tres años y medio, casi cuatro de Legislatura hay 2.000 millones de euros de inversión en infraestructuras para las personas.

(Aplausos).

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera, Sra. Vicepresidenta.

Pasamos al punto número 18 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: <u>Pregunta Nº 545</u>, relativa a incumplimiento de acuerdo del Pleno del Parlamento de Cantabria, presentada por Dª. <u>Cristina Mazas Pérez-Oleaga</u>, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra Da. Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias Presidente.

Voy a intervenir yo en lugar de mi compañera. Doy por formulada la pregunta haciendo mención especial a la empresa de GISCAN, es por eso por lo que va dirigida la pregunta.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Fernández, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Economía, D. Ángel Agudo.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Desde la fecha que está contemplada la proposición no de Ley, diciembre de 2.005, el Consejo de Gobierno no ha tomado razón ni decisión sobre ninguna sociedad mercantil pública nueva.

Sí ha tomado en consideración y ha aprobado la creación de una fundación con participación del Ministerio de Medio Ambiente, para la creación del Instituto de Hidráulica, para su desarrollo en el Parque Científico y Tecnológico. Pero esto ha sido el jueves pasado, en el Consejo de Gobierno del jueves pasado.

En ese tiempo sí se han creado seis empresas filiales, repito lo de filiales, de CEP. Una, la sociedad de activos inmobiliarios del Campus Comillas, cien por cien capital suscrito por CEP; 5.000 euros de capital social.

Otra la sociedad regional de Cantabria I+D+I, 5.000 euros de capital, cien por cien CEP. Otra gestión energética de Cantabria, 5.000 euros de capital cien por cien CEP. Otra, gestión de infraestructuras sanitarias de Cantabria, 5.000 euros de capital, cien por cien CEP. Y tres nuevas empresas en colaboración con SICAN, al 50 por ciento, para el suelo industrial del Vallegón, con 3.010 euros de capital social; el suelo industrial Marina y Medio Cudeyo –si la Sra. Diputada nos permite hacerle, para crear empleo en su ayuntamiento-; y por último el suelo industrial de La Pasiega, también 5.000 euros con capital CEP y SICAN.

Son, desde nuestro punto de vista, los órganos de Gobierno de las sociedades mercantiles los competentes para acordar la creación de otra sociedad, sin necesidad de autorización previa emitida por la Administración General de la Comunidad Autónoma o por el ente público del cual dependa.

Se determina, de esta manera, el pleno sometimiento de estas sociedades filiales al ordenamiento privado, en cuanto a los trámites necesarios para la creación de una sociedad filial que no constaba, como tienen ustedes ocasión de ver en la proposición no de Ley que aprobó este Parlamento.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidente. Señorías.

Bueno si nos vamos a escudar en argucias legales y formales, pues yo creo que no vamos a llegar a ningún sitio. Lo que sí está claro, es que aquél 12 de diciembre de 2.005, en aquél accidentado Pleno que yo creo que todos nos acordaremos de él, lo cierto es que aquí se tomó una decisión política y era que el Gobierno informaría, previamente a la constitución de algún tipo de empresa pública-, que informaría a este Parlamento.

Y yo he leído con detalle las intervenciones del Sr. Berriolope y del Sr. De la Sierra que intervinieron aquél día, e hicieron una defensa a ultranza de lo que era la transparencia, que se alegraban mucho de que esto llegara a este momento es más, me ha hecho gracia porque al Sr. Berriolope le dolía, porque por fin había preparado bien un Pleno. Y justo ese día no pudo él hacer la intervención que el le hubiera gustado hacer.

En definitiva, lo que sucedió aquel día, lo que usted dijo el otro día, le podrá gustar, o no. Y lo de tontadas, le pediría al Presidente –si puede ser- que lo retire, y sino le digo yo lo que me parecen sus intervenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Puede continuar, Sr. Diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: ¿No va a

retirarlo?...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Puede continuar, Sr. Diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Bueno, otra muestra de la democracia.

Como les decía, se tomó una decisión clara en este Parlamento. Y es que ustedes querían que hubiera transparencia. Y lo que está claro es que no la hay, porque ustedes han creado una empresa; ha habido varias y alguna las sabíamos por los Presupuestos, porque la creación aparecía en la propia Ley de Presupuestos. Pero esta de GISCAN, no. Y nos hemos enterado porque en el Boletín Oficial de Cantabria, aparecen cinco concursos para la construcción de cinco instituciones sanitarias, por valor de casi 32 millones de euros, de la que no sabemos nada.

Y miren, podríamos hablar, y tenía una intervención preparada para hablar de las empresas públicas, de lo que nos cuestan, de los gastos de personal. Pero en el fondo estoy pensando que para qué. GESAICAN, GIEDUCAN, ENCANTA; GENERCAN. La CEP, para organizar y coordinar a las demás. Ahora otra nueva, GISCAN. Fundaciones.

Les estaba mirando arriba, desde mi escaño y de verdad que estaba pensando: pero quién le ha visto y quién le ve, Sr. Agudo. De verdad que estaba intentando acordarme hace doce años cuando usted estaba en la oposición y hacía aquellas intervenciones de transparencia, que el Parlamento tenía que ser el centro neurálgico de la política de nuestra región.

Le recuerdo que estaba usted que se le hinchaban las venas cuando hablaba de externalización. Que no se podía permitir, nuestra Administración, externalizar los servicios. Que había que arreglar las cosas con ofertas públicas de empleo. Que ahí estaba la clave, que por qué no hacíamos aquello. Y mientras usted...

Me estoy acordando ahora cuando llegó aquí la primera intervención de Consejero. Nos dijo: Voy a crear una oficina parlamentaria presupuestaria, para ayudar a la oposición en su labor de control al Gobierno. Porque lo que no puede ser es que suceda lo que había pasado en años anteriores.

¡Pero quién le ha visto y quién le ve!. De verdad que en el camino algo ha perdido; señas de identidad, o plumas, o algo ha perdido por el camino. Porque lo cierto es que no hay quien le reconozca. No hay quien le reconozca, Sr. Agudo, de verdad. Y me duele, me duele decírselo.

Porque yo ahora le veo como el Consejero de los trajes caros, de los viajes en primera a lo largo y ancho de este mundo, de las comidas institucionales, de arreglar los problemas del Racing. ¿Pero dónde está aquí el Sr. Agudo?

Y digo, Sr. Agudo, por no hablar de los demás.

Porque estoy recordando al Sr. Guerrero hablando de lo que era la publicidad del Gobierno y de lo que no se podía hacer. Bueno, pedirán ustedes la palabra y seguramente el magnánimo Presidente se la dará.

En definitiva, Señorías, nos encontramos de verdad ante otro incumplimiento. Les da igual a ustedes votar que sí, o votar que no. Les da igual incluso que aunque nosotros no estemos, sean capaces de admitir que el Gobierno debería traer a este Parlamento la información de que va a crearse una empresa pública nueva. Por lo menos eso. Es que ni siquiera lo hacen. Ni siquiera, aunque sean ustedes los únicos que se han votado a sí mismos esa responsabilidad. Y de verdad, es una falta –entiendo yo- de respeto a esta Institución y a todos los que formamos parte de ella.

Me imagino que ahora, el Consejero, como tiene tiempo para hacer su intervención, me pondrá a parir todo lo que se le ocurra y más. Y hará muy bien. Hará muy bien porque es su trabajo.

Pero lo que sí le pido, al Sr. Consejero, aunque sea por los años que hemos compartido juntos este Hemiciclo, que piense un poco y reflexione si realmente es usted la sombra –digo usted y alguno de los que le acompañan- de aquellos hombres de izquierdas que pensaban que esta Administración necesitaba una forma de hacer las cosas. Y mírense ustedes en el espejo, a ver cómo lo están haciendo de verdad.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Agudo. Tiene la palabra el Consejero de Economía.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): No voy a entrar en ninguna descalificación personal, Sr. Fernández. Simplemente dos consideraciones previas. Sólo me faltaba a mí que usted me dijera: qué es ser de izquierdas. Sólo me faltaba a mí que tuviera que expresar aquí qué es ser de izquierdas. Usted atienda a lo que es ser de derechas que con eso ya le vale, si es capaz de entenderlo.

Punto dos. Usted, dígame si yo tengo pendiente en este Parlamento alguna petición de información y alguna pregunta por escrito sin contestar. Dígamelo. Ninguno... No, no, por escrito le acabo de decir. Ninguna. Petición de información; transparencia total.

Ustedes han estado aquí discutiendo durante todo este tiempo sobre el tema de las empresas públicas. Intentando llegar a la conclusión de que estábamos haciendo una derivación en negativa de lo que es la Administración.

Mire usted, lo que tiene este Gobierno es un proyecto ambicioso de modernización de esta Región. Y lo que necesita son instrumentos adecuados para

esa modernización. Tenemos varias empresas públicas que hemos creado, que han movilizado 360 millones de euros. De los 2.000 millones que decía la Vicepresidenta, 360 millones de euros se han hecho a través de las empresas públicas y de la financiación estructurada. Y eso es lo que a ustedes les molesta. Eso es lo que molesta a la oposición, que tengamos instrumentos ágiles, flexibles, rápidos y eficaces para la modernización de Cantabria.

A ustedes, lo que les preocupa no es que exista una empresa que se llama GISCAN. Lo que le preocupa es que es que esa empresa haya hecho no sé cuantas adjudicaciones el mes pasado; eso es lo que les preocupa. Y que haya centros de salud y que haya un Hospital en Reinosa; eso es lo que le preocupa a la oposición. Que el Gobierno haga gestión a través de un instrumento ágil, eficaz y riguroso como son las empresas públicas, cien por cien empresas públicas. Eso es lo que le preocupa a la oposición, la actividad que el Gobierno viene realizando a través de este instrumento de gestión, necesario para la modernización, para políticas educativas, para políticas sanitarias, para el I+D+I, para la tecnología, para el suelo industrial. Para eso tenemos que utilizar instrumentos de esta naturaleza. Para la política de gestión del agua, para el saneamiento, para todo aquello que es absolutamente imprescindible para la modernización de nuestra Región; para la energía, para todo eso.

Claro, ustedes qué dicen, que para nada. Si yo antes le estaba diciendo a la Vicepresidenta que ustedes necesitan una campaña de publicidad específica para ustedes; porque claro, llevan cuatro años diciendo que no hacemos nada y cuando demostramos que lo estamos haciendo, nos acusan de hacer una difusión masiva de lo que estamos haciendo.

¿No hay autoría del agua? ¿Cuántos cortes de agua, Sr. Consejero, ha habido en esta Legislatura; cuántos? ¿Será por algo, no?

Y por último, mire, empresas públicas ya había en España, antes de llegar nosotros al Gobierno. Ya había en Cantabria antes de llegar nosotros al Gobierno: 16. Tres, sin actividad y ocho, en quiebra. En su época, ocho empresas públicas suyas en quiebra. Informe del Tribunal de Cuentas del año 2002. Y pérdidas de 30 millones de euros.

Sus empresas públicas, las que ustedes gestionaban; porque no tenían ninguna voluntad de modernizar Cantabria. Era una Dirección General encubierta para eludir controles. Eso sí eran las empresas públicas que ustedes gestionaban: ocho en quiebra, 30 millones de euros.

¿Qué tenemos nosotros? -Y acabo ya...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Acabo ya Sr. Presidente.

...Con un informe que ha elaborado la Universidad de Cantabria para el CES, empresas públicas que tienen rentabilidades positivas. Cuando en España, el conjunto de las empresas públicas tienen rentabilidades negativas; porque tenemos una forma de gestionar de manera eficaz para la modernización de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a diecinueve horas y treinta cinco minutos)

\* \* \* \* \* \*



#### DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33 39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983 Dirección en Internet: HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES